



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 976

Bogotá, D. C., martes, 10 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES QUINTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE SESIÓN CONJUNTA NÚMERO 005 DE 2021

(junio 2)

Legislatura 2020-2021

Segundo Periodo

Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes del Honorable Senado de la Republica y la Honorable Cámara de Representantes
Secretaría General

ACTA DE SESION CONJUNTA No.005 DE 2021

Legislatura 2020 - 2021 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera semi presencial, en el Salón Elíptico y a través de la Plataforma Zoom, los congresistas miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República y de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con las resoluciones 089 de 07 de abril de 2021 y 648 de 06 de abril de 2021, expedidas por las mesas directivas del Senado de la Republica y de la Cámara de Representantes, respectivamente, en virtud del trámite de urgencia solicitado por el señor presidente de la República.

-El señor presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, honorable senador Guillermo García Realpe, luego del saludo a los presentes, dispone que se llame a lista para verificar el quorum existente en cada una de las Comisiones, iniciando por la Comisión Quinta del Senado de la República.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión Quinta del Senado, procede al llamado a lista correspondiente y contestaron los senadores presentes en el Salón Elíptico, así como a través de la plataforma zoom, así:

GARCÍA BURGOS NORA MARÍA

GARCÍA REALPE GUILLERMO

GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO

LOBO CHINCHILLA DIDIER

LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO

MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA

MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE

NAME CARDOZO JOSÉ DAVID

ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA

TORRES VICTORIA PABLO

-La señora secretaria informa al señor presidente que han contestado al llamado a lista diez (10) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República.

-Durante el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables senadores:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO

ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE

-Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Bogotá D.C., 1 de Junio de 2021

Doctor:
Guillermo García Realpe
Presidente Comisión V
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Doctor:
Por instrucciones de la H. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, me permito solicitar se excusa de asistir a las sesiones de la comisión V de los días 1 y 2 de Junio de 2021 ya que se encuentra incapacitada.

Me permito anexar la respectiva incapacitación para los fines pertinentes.

Agradezco su amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

NANCY CAMPOS CARDENAS
Asesora UTL. Senadora Daira Galvis Méndez.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
 NIT.900 042 103 - 5
 Comprometidos con la salud de todos
 "Salud Ganadora"

Nombre: Daira Galvis
 cc: 22787867

Día	Mes	Año
7	5	2021

R./

La paciente deja constancia que la paciente antes mencionada se encuentra con síndrome post covid con necesidad de origen domiciliario, por lo que amerita 30 días de reposo hasta revaloración médica.

Christian O. Belvas
 Médico Intensivista
 Rd: 1.049.709.819

Ingresado por: JCP Impresiones Tel: 6023975 - 344760 (6)

Zaragocilla calle 29 # 50 - 50, Teléfonos: 672 4340 Ext.: 206 - Call Center: (5) 651 7190
 Línea Gratuita: 01 8000 937436
 Cartagena de Indias

-Acto seguido, el señor presidente dispone que se llame a lista en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y el doctor Jair José Ebratt Díaz, secretario general de esa Comisión, realiza el llamado correspondiente y certifica que existe quórum para decidir con la presencia de los siguientes representantes.

ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO
BALLESTERO ARCHILA EDWIN GILBERTO
CAICEDO SASOQUE JOSÉ EDILBERTO
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSÉ
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALVEIRO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
FERNÁNDEZ NUÑEZ CIRO
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA
GRISALES LONDOÑO PULIDO
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARIO
ORTÍZ NUÑEZ HÉCTOR ÁNGEL
ORTIZ ZORRO CÉSAR AUGUSTO
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO
PERDOMO ANDRADE FLORA
PISSO MAZABUEL CRISANTO

-El señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de representantes, certifica que durante el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable representante

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

-El señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, manifiesta: Nuevamente presentamos un saludo a senadores, senadoras y representantes de las Comisiones Quintas, igualmente al señor ministro de Minas y Energía, el doctor Diego Mesa; al viceministro Miguel Lotero; por supuesto un saludo especial al doctor Luciano Grisales, presidente de la Comisión Quinta de Cámara y vicepresidente de esta sesión de conjunta.

Nos place mucho estar nuevamente con ustedes, especialmente honorables representantes; tuvimos una importantísima tarea el año pasado, cuando se aprobó en el Congreso la Ley 2056 del nuevo Sistema General de Regalías, una importante tarea de muchos días, de muchas horas de trabajo, pero sobre todo en una construcción de un gran proyecto de ley que hasta ahora ha tenido los mejores comentarios, a pesar de que en su momento había observaciones, hoy el país está tranquilo de un gran, una gran columna vertebral en el manejo del Sistema General de Regalías en todos los aspectos, en mejorar su eficiencia, su productividad, su control, su pertinencia, el manejo, y por supuesto más integral en temas ambientales de agricultura, de ciencia y tecnología, por supuesto lo de infraestructura de siempre; entonces desde el Senado, de la Comisión Quinta saludamos a los representantes a la Cámara en esta nueva sesión conjunta.

En esa oportunidad pues destacamos el trabajo del doctor Luciano Grisales, en su calidad de vicepresidente de conjuntas y también la doctora Maritza Martínez y el doctor Alejandro Corrales, coordinadores de ponentes con el doctor Londoño en Senado, en Comisión Quinta del Senado, el doctor José Caicedo, nos place mucho saludarlo, al doctor Ortiz Zorro que fungieron como coordinadores de este proyecto de ley, de la 2056; que bueno volvemos encontrar, les reiteramos.

- Siendo las 09:48 de la mañana, el señor presidente dispone: Señora secretaria, doctora Deley Hoyos, sírvase leer el orden del día para aprobar de manera ordinaria.

- La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria de la Comisión Quinta del Senado, da lectura al orden del día programado para la fecha, que se anexa:



Comisión Quinta Constitucional Permanente
 PERIODO LEGISLATIVO 2020 - 2021

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión conjunta mixta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes
Día: miércoles 2 de junio de 2021

(Salón Elíptico del Capitolio Nacional - Plataforma ZOOM)

Hora de citación: 9:00 A.M.

**I
 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

-Comisión Quinta del H. Senado de la República
 -Comisión Quinta de la H. Cámara de Representantes

**II
 CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III
 DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY**

Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado - 565 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos de las leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible"	
Autores:	H.s.s.s. José David Name Cardozo, Nora María García Burgos, Didier Lobo Chinchilla y Alejandro Corrales Escobar.
Ponentes 1er Debate Senado:	H.s.s.s. José David Name Cardozo (Coordinador), Nora María García Burgos, Alejandro Corrales Escobar, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Jorge Enrique Robledo Castillo.
Ponentes 1er Debate Cámara:	H.s. R.s. José Edilberto Caicedo Sastoque (Coordinador), Edwin Gilberto Ballesteros Archila y Oscar Camilo Arango Cárdenas.
Publicación Proyecto	Gaceta 1424 de 2020 Senado
Publicación Ponencias:	Positiva: Gaceta No. 495 de 2021 Senado Gaceta No. 514 de 2021 Cámara Negativa:

**IV
 LO QUE PROPOGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.**

-Leído el orden del día, el señor presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, lo somete a consideración de los honorables congresistas y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria en cada una de las Comisiones, siendo aprobado de manera separada en cada una de ellas.

-Continuando con el orden del día, la doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión Quinta del Senado, informa: Siguiente punto señor presidente: Discusión y votación en primer debate del proyecto de ley No. 365 de 2020 Senado - 565 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos de las leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible"

El proyecto de ley tiene radicadas dos ponencias: Una ponencia positiva y una ponencia negativa, señor presidente. Una positiva, suscrita por los senadores José David Name, Nora María García Burgos, Didier Lobo Chinchilla y Alejandro Corrales Escobar, y los representantes José Edilberto Caicedo, Oscar Camilo Arango y Edwin Gilberto Ballesteros, y la ponencia negativa, suscrita por los senadores Jorge Londoño y Jorge Robledo.

También le informo, señor presidente, que hay radicado un impedimento de la senadora Maritza Martínez Aristizábal.

-El señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, pregunta: ¿Qué otro impedimento tenemos en Cámara doctor Jair?

-Responde el doctor Jair José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes: En la Cámara, en secretaría de Cámara no reposan impedimentos.

-El señor presidente, dispone: Muy bien. Entonces esa votación sí tiene que ser nominal de este impedimento, en este caso de la doctora Maritza Martínez de Comisión Quinta del Senado, el ponente de Senado nos ilustrará sobre cómo votaremos este impedimento de la doctora Maritza Martínez, sírvase leerlo y lo ponemos en consideración.

-La señora secretaria, señala: Ha sido retirada de la plataforma la senadora Maritza Martínez, señor presidente se deja constancia, y procedo a leer el impedimento.



Villavicencio, mayo de 2021

Honorable Senador
Guillermo García Realpe
Presidente - Comisión Quinta del Senado de la República
Ciudad

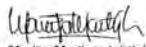
Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado - 565 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos de las leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 59 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Discipulante del Congresista, por su intermedio, condecoradamente me permito manifestar a la Comisión Quinta del Senado de la República, un **impedimento** para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado - 565 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos de las leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible", por tener un parentesco dentro de los grados que establece la ley que se concierne vinculado laboralmente a una empresa del sector de hidrocarburos.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación a las disposiciones mencionadas.

De los Honorables Senadores,


Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República

-Continúa la señora secretaria: Está leído señor presidente el impedimento.

-Con la venia del señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, el honorable senador José David Name Cardozo, expresa: Señor presidente, analizando el impedimento presentado por la doctora Maritza, impedimento que lo tramita en todos los proyectos minero energéticos que hemos estudiado en las últimas sesiones, le pido al honorable Senado de la República Comisión Quinta, que niegue este impedimento, porque esta ley no tiene nada que ver con, con este tema que ella trata en su impedimento.

-Manifiesta el señor presidente: Muchas gracias a usted doctor José David Name, sí efectivamente pues es un, los impedimentos como lo ha dicho el Consejo de Estado, son directos, personales, y actuales, y esta es una ley de futuros en materia de promoción de energía alternativa y reactivación económica, y, y toda la temática y sus alcances, no es nada actual, esto hacia el futuro. Doctora Delcy, sírvase a llamar a lista para votación de Senado.

-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X
LOBO CHINCHILLA DIDIER		X
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X
TORRES VICTORIA PABLO		X

TOTAL VOTOS	11
VOTOS POR EL NO	11
VOTOS POR EL SÍ	00

-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado informa: Señor presidente, el total de la votación es de once (11) votos; por el NO once (11) votos, por el SÍ cero (0) votos; ha sido **NEGADO** el impedimento presentado por la senadora Maritza Martínez Aristizábal.

-El señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, expresa: Muchas gracias, entonces doctora Maritza Martínez sírvase reintegrar a la, a la plataforma de la sesión.

-Continúa el señor Presidente: Bueno, como lo informó la doctora Delcy, este Proyecto de Ley 365, tiene 2 ponencias: una ponencia negativa firmada por el doctor Jorge Eduardo Londoño y el doctor Jorge Robledo, pues, por supuesto que la presentarán, nos dirán ellos mismos en qué orden quieren presentarla; y una ponencia positiva a cargo del coordinador de ponentes que es el doctor José David Name, que también la suscriben la doctora Nora García Burgos senadora, el senador Alejandro Corrales, el senador Didier Lobo, el representante Edwin Ballesteros, el representante Oscar Camilo Arango, y el representante José Edilberto Caicedo.

Entonces vamos a escuchar las dos ponencias, la negativa inicialmente, luego la positiva, y luego hacemos la votación tanto de la negativa como de la positiva, obviamente por aparte; esas serían como el procedimiento a seguir en esta sesión; entonces le ofrezco la palabra al doctor Jorge Eduardo Londoño o Jorge Robledo, ustedes determinarán el orden.

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expone: Presidente muy buenos días y un saludo cordial, efusivo, cariñoso a todos y cada uno de los colegas de la Cámara, del Senado, a los representantes del gobierno nacional, al ministro, y a todos y cada uno de quienes interactúan por este medio.

<p>Presidente yo voy a hacer una exposición y posteriormente entonces lo hará el senador Jorge Robledo, nuestra ponencia negativa busca sobre todo hacer reflexionar sobre diferentes temas, pero esencialmente sobre uno, y es que este proyecto de ley no fue consultada, es un proyecto de ley que no se le llevó a las comunidades a quienes en determinado momento tienen conocimiento de todas estas tecnologías, de estos procesos, y un proyecto tan importante como es el de transición energética, pues debería ser un propósito nacional y una discusión nacional; en el Senado se hizo una audiencia, y en la Cámara si no me equivoco después ratificarán o, deconstruirán mi aseveración, simplemente no se hizo ninguna audiencia pública.</p> <p>Entonces es un llamado a que un tema como éste, debe ser consultado, la Federación Nacional de Energías Renovables, fíjense ustedes, nada menos que la Federación Nacional de Energías Renovables dice: que este proyecto de ley no está, no está alineado ni con los propósitos de la ODS, ni con el Acuerdo de París, ni con los preceptos de la OCDE; si eso lo dice esa institución que es tan importante y que es la encargada de mirar todos estos temas, qué podremos decir de otros estamentos.</p> <p>Empezaré diciendo presidente que este no es un proyecto de transición, en los proyectos de transición lo que importa, energética, lo que importa es la diversificación de la matriz energética o en palabras comunes y corrientes, que las personas tengan varias maneras de obtener energía y de que esa energía les llegue de una manera limpia a sus hogares, y a todos sus contextos particulares; esto es más bien un proyecto de seguridad energética, ya lo vamos a ver a través de la exposición.</p> <p>El gobierno vuelve a hacer uso de la figura de, de mensaje de urgencia, y es una práctica perversa que últimamente se ha establecido en nuestra costumbre legislativa, los sistemas bicamerales se caracterizan porque una cámara es la cámara de reflexión de la otra cámara, es decir, existen unos tiempos a través de los cuales cada cámara puede estudiar sus proyectos, para que queden mejor realizables, porque al paso que vamos lo que estamos dejando es el argumento de que necesitamos una sola cámara no, no 2; este trámite es importante, pero no en la cantidad en que lo está haciendo el gobierno sobre todo en proyectos tan importantes como el que hoy nos convoca; las reformas tributarias del gobierno, mensaje de urgencia; el código electoral, mensaje de urgencia; la reforma</p>	<p>del Sistema General de Regalías algo que era tan importante para los municipios y los departamentos, mensaje de urgencia; la reforma a la salud, mensaje de urgencia: la reforma al código disciplinario, mensaje de urgencia; la del código electoral, mensaje de urgencia; es decir, no existen en realidad unos filtros que nos den la posibilidad de poder discutir estos temas de una manera tranquila, serena, y de una manera responsable.</p> <p>Por eso entonces nos parece que esa es la primer falencia que tiene el trámite de este proyecto de ley, no entendería uno, por qué esto tiene un mensaje de urgencia, y no entendería uno por qué no se convocó a gremios y a federaciones tan importantes como la Federación Nacional de Energía Renovables, a la academia, a las comunidades, no sé, tantos que tienen que opinar sobre esto y lo hacemos prácticamente aquí a puerta cerrada, a espaldas de los ciudadanos y de la ciudadanas, toda la crisis que está viviendo la sociedad colombiana sustancialmente es una crisis de diálogo entre nosotros el legislativo y la sociedad colombiana; por eso los parlamentos han perdido tanta legitimidad, porque nosotros ya no somos capaces de interpretar el sentimiento ciudadano, sino en un arrebato de arrogancia creemos que nosotros tenemos toda la sabiduría en nuestro cerebro, en nuestros asesores, cuando en realidad es la sociedad la que debe opinar.</p> <p>Ya hablamos de que la participación ambiental en Colombia, es un derecho que está constitucionalmente regulado, pero cuando hablamos de participación ciudadana no hacemos referencia a que se escuche únicamente, sino como lo expresara Giovanni Sartori, ese gran constitucionalista en la participación y en la democracia participativa, el ciudadano es sujeto activo, toma parte en las decisiones, y aquí se escucha a, a un sector muy pequeño, muy focalizado, y al resto no se les escuchó o cuando se les escucha no se les tiene en cuenta sus apreciaciones; igualmente el artículo 69 de la Ley 99 habla de los, que hace referencia a los procedimientos administrativos ambientales, pues habla de que cualquier persona puede intervenir en estas actuaciones, ese podrá ser un deber ciudadano, es un deber de todos y cada uno de quienes construimos ciudadanía.</p> <p>Y la Corte Constitucional en diferentes sentencias resaltamos está, la 348 del 12, pues ha dicho que la participación ciudadana es una acción incluyente, es decir, es una acción que integra y articula a los partícipes de las dinámicas sociales, no dice que a unos partícipes sino a todos los partícipes de las dinámicas sociales, con un proyecto que se tramita</p>
<p>mediante mensaje de urgencia sin saber por qué, porque ese proyecto no va a solucionar el problema de contaminación del aire, ni va a solucionar ya mismo, no hubiéramos podido discutirlo sin ningún problema.</p> <p>El trámite legislativo debe tener una calidad deliberativa y reflexiva, pero no únicamente al interior del Congreso, sino al interior de la sociedad, porque que son las leyes, las leyes pues son esos anhelos, esas esperanzas que tienen los ciudadanos para que se vean plasmadas en normas, son un préstamo de la libertad ciudadana que se hace al Estado para que se regulen sus derechos, por eso debe ser deliberativa lo planteado Habermas, pero también debe ser muy reflexiva. El legislador exprese como nos está sucediendo, deslegítima la democracia, porque sustancialmente pasa por alto algo que es tan importante insisto como es la participación para este tipo de proyectos; yo estoy seguro que en la ciudadanía este proyecto de ley no es un proyecto que interprete sus anhelos, ya vamos a mirar por qué y es un proyecto que tiene tantas complejidades, que uno no ve cómo se va a despachar en una sola sesión sin escuchar y sin tener en cuenta tantas y diferentes opiniones.</p> <p>Aquí, yo en esta diapositiva, con mi equipo de trabajo, lo que hacemos es una reflexión de que el paro nacional en muy en el fondo, lo que tiene son procesos de falta de comunicación, y son procesos de falta de comunicación porque la ciudadanía siente que nosotros los congresistas nos encerramos en nuestras curules a legislar, a interpretar sus anhelos y sus esperanzas, sin que lo hagamos de una manera pertinente, porque no tenemos la experiencia de estar pues en la cotidianidad de los asuntos.</p> <p>Bueno, entremos ahora sí como en tema. La necesidad de una transición energética se relaciona con varios aspectos, es decir, no es una cuestión meramente de economía, es una cuestión que se relaciona con las crisis alimentaria, ambiental, y climática, que sufre el planeta, y pues obviamente se debe tener en cuenta la gran incidencia que en todas esas expresiones tiene la matriz energética que domina el mundo; sí, hay múltiples causas que han dado lugar a estas crisis, pues hay una que es la principal y eso está demostrado científicamente, eso no es algo que nos inventemos los desocupados o que los que estamos desprogramados nos pongamos a decir que el motivo de la crisis ha sido el uso intensivo de combustibles fósiles, ahí está el meollo del asunto, y pues obviamente este</p>	<p>uso intensivo de combustibles fósiles, se han convertido en el patrón de desarrollo no solamente de del país sino del mundo, y por eso pues es lo que ha producido un modelo de consumo y un modelo que simplemente mira la producción; esta es una sociedad que no ha educado ciudadanos sino que ha educado consumidores, de ahí la crisis en la que hoy se encuentra la democracia, continuamos.</p> <p>Actualmente el 80% de la energía que se consume en el mundo proviene de los combustibles fósiles, la diferencia está en que ya muchos países empiezan a hacer esa verdadera transición, una transición limpia una transición verdaderamente verde y, entonces pues es necesario que enfrentemos esa crisis en nuestros territorios y, que en las comunidades exista una transición, pero que esté de acuerdo con los cambios sociales, culturales, y económico, todo eso obviamente asociado a la matriz energética; a pesar de que la energía es un bien común como lo podría ser el agua, el aire, el suelo, y que es vital para la existencia, la industria extractiva ha hecho, que esto no sea un bien común, ha hecho que sea la apropiación de unos pocos, y un ejemplo sencillo, alrededor de 26 millones de habitantes de América Latina, eso existen, 1.200 de ellos, en el mundo no tienen acceso a la energía eléctrica; ¿qué entendemos y qué necesitamos para adelantar una transición energética en Colombia?, esa es la gran pregunta.</p> <p>Para adelantar una transición, una verdadera transición energética no, no un proyecto de seguridad energética, es necesario, ya lo decíamos una discusión amplia, con académicos, organizaciones, comunidades, y ciudadanía para qué, para definir cuáles son las metas y principios básicos de esa transición; hoy, hoy veíamos en un trino del, del ex ministro Juan Camilo Restrepo, en donde nos dice que las reservas de gas están disminuyendo a una velocidad vertiginosa, y nosotros creyendo pues que ahí puede estar la salvación y la solución al problema de energía en el país, continuamos. Esta, esta transición energética debe ser efectiva, en cuanto que realmente contribuya a enfrentar la crisis traumática, debe ser democrática porque debe cumplir con amplios consensos ciudadanos y comunitarios; debe ser justa, porque debe cerrar la brecha existente entre los grupos que gozan o disfrutan de esos beneficios y quiénes en por lo general no han tenido esa posibilidad como las comunidades vulnerables; pero también debe ser transformadora, es decir, que supere los conflictos socioambientales; debe ser muy</p>

<p>respetuosa de los derechos humanos y libertades fundamentales; y finalmente, debe ser coherente, porque debe estar sincronizada con la puesta que hace el mundo, para que se rompa la dependencia con los combustibles fósiles; ya vamos a ver que aquí no se rompe esa dependencia, es decir es necesario un cambio en las relaciones de poder, la pregunta sustancial sería, ¿energía para quién y para qué? esas son las dos preguntas fundamentales, porque cuando uno escudriña el proceso o cuando, el proyecto cuando lo escudriñan los que más conocen del tema, porque es un tema muy técnico, pues se dan cuenta de que este es un proceso que va es para quienes siempre han tenido el monopolio de la energía, es decir para esos grandes conglomerados, no está mal que sea para ellos, lo que está mal es que no se revierta a los más necesitados y a las comunidades más vulnerables.</p> <p>Preocupaciones del proyecto de ley, seguramente en esto va profundizar el senador Robledo, pero nos preocupa que hay una apertura y beneficios tributarios para nuevas fuentes no convencionales de energía, si bien es cierto que es importante la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales, pues nos preocupa, como ya lo habíamos dicho, la falta de investigación imparcial sobre los impactos de explotación de los tipos de fuentes de energía que se proponen en el proyecto; la regulación con ausencia de criterios ambientales y en defensa de los derechos humanos; y nos preocupa esa tendencia de fortalecer una matriz energética centralizada, que obviamente por su característica de centralización, pues es muy vulnerable por su interconexión, pero sobre todo, que algunas de las fuentes de energía que habilita el proyecto de ley, dependen sobre todo de combustibles fósiles. Yo no sé y yo ayer lo decía con el proyecto que mirábamos de masificación de gas el día de ayer, si en el fondo de esto no está el tema del fracking, porque es que después se nos va a decir que es que no hay gas, que es que no hay, entonces que hay que emplear el fracking, ¿por qué?, porque no tuvimos el cuidado de diversificar verdaderamente.</p> <p>Bueno vamos a ver porque en el proyecto esto, ya empieza a ser técnico, yo volví a mis clases de química con mis asesores que fueron quienes escudriñaron muy bien este proyecto en compañía de algunos integrantes de la academia y de expertos ambientalistas; vamos a ver que hay varios tipos de hidrógeno, el hidrógeno gris, algunas otras sociedades los llaman marrón, al azul llaman violeta, pero en nuestro medio lo conocemos como el</p>	<p>hidrógeno gris, que se genera a través del reformado de vapor de gas natural; este hidrógeno gris obviamente no está libre de emisiones, de otra parte tenemos el hidrógeno azul, que se obtiene de una manera más o menos análoga o no, más o menos, no, análoga, al hidrógeno gris, es decir en este caso el CO₂ se captura en lugar de ser emitido a la atmósfera, y por eso se considera de baja emisión de carbono, pero tiene emisiones de carbono; y el hidrógeno verde que es aquel que se está desarrollando a velocidades vertiginosas y de una manera eficiente, efectiva, y eficaz en Europa, en Latinoamérica, sobre todo en Chile, en Argentina, es el que es producido por electrólisis del agua a partir de energía renovables eléctricas, es decir, lo que se hace es descomponer la partícula de H₂O en H y en oxígeno y éste es un proceso que no emite CO₂, y obviamente transforma el agua en moléculas de hidrógeno y oxígeno; entonces este sería el tipo de hidrógeno que no tiene emisiones de carbono, obviamente es un poco más costoso, pero si lo vemos en términos económicos; pero si lo vemos en términos ambientales, el hidrógeno azul a la larga será mucho, mucho más costosos y va a ser mucho más problemático para la sociedad colombiana.</p> <p>El hidrógeno azul se produce, pues ya insinuábamos, a través de un proceso que se conoce como pirólisis, que consiste en dividir las moléculas de metano para producir hidrógeno, agua, dióxido de carbono, monóxido de carbono, y carbono; ese hidrógeno azul para que efectivamente aporte una reducción de emisiones, debe contar con un sistema de captura y secuestro o uso del carbono; entonces se extrae el gas metano, se aplica, ahí lo ven ustedes en la figurita, se aplica el proceso de pirólisis al metano para dividir sus moléculas, y obtenemos pues lo que es el hidrógeno, el agua, el dióxido de carbono el monóxido de carbono; lo del hidrógeno pues es combustible hidrógeno azul y el CCUS es el resto de productos finales que van a un sistema de captura de carbono qué es ese sistema, pues es un conjunto de técnicas que se utilizan para inyectar los productos finales, que son un tipo de emisiones en el subsuelo.</p> <p>El hidrógeno azul entonces, de esta manera ya nosotros lo podríamos ir deduciendo, es un sistema que estimula la extracción de combustibles fósiles como el gas, es decir, no es cierto que este proyecto de ley sea totalmente generoso con el medio ambiente, que sea un proyecto ambientalista, no, y precisamente estas cuestiones técnicas que son tan</p>
<p>complejas, son las que debimos haber discutido antes de empezar a aprobar un proyecto que no va a saber, no vamos a saber en qué, en qué termina; el hidrógeno azul depende del sistema de captura de carbono, el CCUS, de no contar con este sistema de captura de carbón, entonces sería igual al hidrógeno gris, y eso pues obviamente ya vimos cuando definimos los tres tipos de hidrógeno, pues que no aportaría nada a la reducción de emisiones, ya vimos la figura en la filmina pasada.</p> <p>¿Cuál es el ciclo peligroso del hidrógeno azul?, pues que perpetúa actividades extractivas, y obviamente, ahí es donde está nuestra gran preocupación que no es únicamente mente nuestra sino que es la preocupación de entidades como la Federación de Energías Renovables insistimos; este proceso perpetúa las actividades extractivas, decíamos y lo reitero, y demuestra la falta de voluntad de los gremios para transitar a modos diferentes del uso de la energía y sus fuentes; por eso decíamos, y discúlpenme si soy reiterativo, que un verdadero proyecto de transición energética pues tiene en cuenta la diversificación de la matriz energética; la extracción de gas metano puede hacerse mediante explotación de yacimientos no convencionales, es decir, ahí entra en juego otra vez el tema del fracking que tiene impactos profundos en el ambiente; las tasas de retorno energético son muy bajas la verdad, porque se invierte en más unidades de energía para extraer la energía, que las que se pueden obtener para su consumo; la alta demanda de energía para dividir partículas también existen pues obviamente el problema de la posibilidad de que se desprendan otros gases, no sólo CO₂, lo cual él hace que el sistema de captura no sea eficiente, es decir, mientras en el mundo estamos, o están procurando verdaderamente proteger el ambiente, recordemos la sentencia que en Holanda se le impuso a la Shell para reducir el 45% de sus emisiones de CO₂ en menos de 10 años, es decir esta pandemia lo que nos dejó al descubierto y lo que dejó en evidencia es o que le paramos bolas en serio al medio ambiente, o que vamos a destruirnos como humanidad, no como planeta porque el planeta seguramente seguirá girando en su órbita, pero la que va a desaparecer es la especie humana, y nosotros insistimos en emplear tecnologías que de verdad no son eficientes, no son eficaces y que no responden obviamente a lo que hoy el mundo y la humanidad pues exige, continuamos.</p>	<p>La aplicación, la aplicación del sistema de captura de carbón, decíamos es costosa y no tiene garantía para que haya una captura de CO₂ ante la complejidad geológica de nuestros suelos, por eso decíamos que no existe verdadera investigación respecto a este tema aplicado a las particularidades del país, la academia no la hemos escuchado lo suficientemente para poder aplicar estas técnicas, porque no es lo mismo la geología europea, la geología norteamericana, ni siquiera la geología argentino, chilena, a la nuestra; nuestro subsuelo tiene sus particularidades y eso debería ser muy bien estudiado; hay una mayor demanda energética y ya lo decíamos, falta investigación en el contexto cultural y ecológico colombiano, ya vamos terminando presidente, 3 minuticos de paciencia.</p> <p>Decíamos entonces que no debemos legislar, que es la impresión que queda después de auscultar este proyecto en beneficio de los gremios extractivos, yo no estoy en contra de los gremios extractivos, está bien que ellos existan, pero estamos en contra de que ellos ejerzan el monopolio de todas estas políticas energéticas y lo están ejerciendo porque no le dimos la posibilidad a las comunidades, a la academia, a los gremios, a las federaciones, de escucharlos, sino únicamente ellos son los que en determinado momento están colocando sobre la bandeja del trámite legislativo sus intereses; con esto proyecto de ley se validan prácticas y técnicas que van a tener un alto impacto social, es decir, vamos a seguir agregándole impactos sociales a esta sociedad colombiana ávida y necesitada de tanta participación ciudadana, pero no sólo los impactos sociales sino también los ambientales y climáticos; este proyecto de ley obviamente no garantiza una efectiva descarbonización de la matriz energética, y eso que se ha propuesto el Gobierno nacional con bombos y platillos que compartimos pero que esperamos sea una realidad y no una aseveración formal de que tengamos 0 carbono en el 50, pues yo creo que a este paso no lo vamos a cumplir.</p> <p>Otras preocupaciones, pues la asignación de los beneficios tributarios, eso ya seguramente el senador Robledo nos va hablar sobre eso, preocupa que el uso de estas nuevas fuentes de energía no cuente con suficiente investigación, insistimos, el artículo 21, senador querido, da a entender o no es clara su redacción, que la industria petrolera y minera recibiría de parte del Estado incentivos y beneficios para la reconversión de sus</p>

<p>proyectos y generación de energía a través de estos usos, eso sería pues una, eso sería, en realidad la sociedad colombiana si así es como se interpreta no, no, no entendería que a estas industrias petroleras se le dieran mucho más beneficios de los que ahora se les están dando, sería una injusta distribución de carga, ¿por qué?, pues porque la industria extractiva que tanto dinero le ha absorbido a la sociedad colombiana, pues es la que debe asumir la responsabilidad de adaptarse a esos procesos de descarbonización y transición de la matriz energética del país.</p> <p>El proyecto de ley revive algunos artículos que se contemplaban en la fallida reforma tributaria, pienso que a eso hay que colocarle mucha atención porque los ciudadanos ya no son bobos, existen tantos colectivos que analizan y estudian estos proyectos de ley, que es muy fácil que ellos conozcan y se den cuenta de lo que verdaderamente se está allí tramitando; el artículo 31, extiende el concepto de declaratoria de utilidad pública para garantizar el servicio de energía eléctrica a todas las fuentes de energía; lo anterior tiene una gravedad, porque esa declaratoria pues va a eximir a los proyectos energéticos de exigencias verdaderamente ambientales y vuelve y juega de procesos de participación, además pues que va vulnerar la autonomía territorial y esta es una duda que tenemos, por eso planteamos que aparentemente se reconoce la importancia de incluir nuevas fuentes de energía, fuentes que no dependan de combustibles fósiles; los artículos que, que regulan estas fuentes de energía no lo pudimos percibir y si estamos equivocados sería bueno que nos lo aclararan, no contemplan enfoques y garantías en protección ambiental y derechos humanos.</p> <p>Conclusiones. Ya con esto terminamos presidente. El mensaje de urgencia para este proyecto, es lo que está en el centro de esta discusión además de lo técnico, de lo ambiental, genera desconfianza y vulnera el derecho a la participación en un momento que es coyuntural para el país, es coyuntural porque estamos viendo que el descontento social es un descontento acumulado a través de décadas, de lustros, de siglos, porque no hemos sabido escuchar a la sociedad colombiana; y yo insisto, en proyectos tan importantes como éste de la transición energética sí que deberíamos escuchar a los diferentes actores, pero un mensaje de urgencia créame que da un mensaje nefasto hacia los ciudadanos, es como si a la carrera uno estuviera tramitando una ley, yo no veo cuál</p>	<p>es en este momento la urgencia que tendríamos, es como como el niño que se roba el dulce y se lo pasa entero para que no lo pesquen que se lo que se lo hurtó, así estamos haciendo nosotros con este proyecto de ley tan importante; el debate entonces debería desacelerarse para qué pues para que puedan los ciudadanos opinar y para que nosotros tengamos un proyecto de ley mucho más robusto, mucho más concertado, mucho más entre comillas limpio y verde, un proyecto que no sólo responda a los intereses de los gremios, sino a los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país; ya lo decíamos, este es un proyecto que aporta más en seguridad que en transición energética, no existe allí una apuesta firme por descarbonizar la matriz energética, preocupa que se busque la masificación del gas y eso pues obviamente va a impulsar una falsa demanda, que nos va a colocar ante la necesidad de aplicar técnicas violentas, fracking, o que se importe como no lo hacía caer en la cuenta en la sesión pasada el senador Robledo, esas acciones sustancialmente van es contra los territorios y los derechos de las comunidades, esas acciones no van contra los habitantes de las grandes ciudades sino de esos territorios olvidados de esa otra Colombia.</p> <p>Insistimos en los científico, hace falta evidencias científicas sobre sus impactos, sobre todo una evidencia científica que sea territorial, que cripto típicamente corresponde a la particularidad de Colombia, y que, nos muestre la eficiencia y la coherencia de fuentes de energía como, como el hidrógeno azul y como el sistema de carbón, de captura de carbono, el CCUS; son necesario los espacios de diálogo nacional para garantizar una justa y efectiva transición energética; compañeros y compañeras sí hay un tema importantísimo, quizá igual que el de la salud, que el de la educación, que el del empleo, es el tema de la transición energética, porque esto tiene que ver con nuestro futuro y esto tiene que ver obviamente con el empleo, con la salud, con la educación, con todo; por eso nuestra invitación es a que abramos un diálogo nacional mucho más amplio, que dejemos el afán y que hagamos una buena ley para nuestro país, para los colombianos y colombianas.</p> <p>Presidente, pues con esto termino es una frase, “El horizonte de la transición energética con sus componentes de autonomía y democracia y en nuestro país, con el de la construcción de la paz, nos lleva una idea lanzada desde hace años y desde muchas orillas,</p>
<p>desde varias orillas, impulsar un diálogo nacional sobre la política minero – energética”, este no es un tema de poca monta, ni es un tema que debamos despachar en una o dos sesiones, sino es un tema que debemos llevar a la discusión social, en donde los gremios, la academia, los ciudadanos, las diferentes corporaciones, puedan incluir sus opiniones; pero sobre todo en donde podamos dilucidar tantas falencias de este proyecto de ley, que de una manera rápida, exprés, se nos propone pues para que lo aprobemos sin que tengamos la posibilidad de calcular lo que esto va significar para el futuro de nuestro país.</p> <p>-Asume la presidencia el honorable representante Luciano Grisales Londoño, vicepresidente de las Comisiones Quintas conjuntas, y le otorga el uso de la palabra al honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien expresa: Sí muchas gracias señor presidente, pues, pues el senador Londoño ha hecho una exposición bien detallada, yo voy a hacer un esfuerzo por no repetir cosas de las que se han dicho, y, pero, pero voy a resaltar también otros aspectos no.</p> <p>Este es un proyecto que se presenta con el nombre de la transición energética, de la transición energética, y esa es una frase qué significa deseable, positivo, ese es el progreso, no hacer la transición energética sería el fin de la humanidad, etc., etc., o sea esa es una frase muy muy poderosa, y me queda a mí la impresión o tengo la certeza de que esa frase en ese proyecto, se está utilizando para justificar varios asuntos que son bien debatibles, bien debatibles, y para empujar el mensaje de urgencia al que ya se refirió el senador Londoño, que son procedimientos menos democráticos que los procedimientos normales, porque, porque es evidente que se debate menos en el Congreso y la opinión pública tiene menos tiempo de opinar; pero además en este caso entonces se nos pone a votar el primer debate faltando 8 días pues para que terminen las sesiones, sí y entonces pues hay que aprobarlo porque hay que aprobarlo porque o si no se hunde el proyecto, si sea bueno, regular o malo, todo eso con el argumento de la transición energética; y vamos a ver que con ese mismo argumento entonces hay rebajas de impuestos enormes, sí, que entonces aquí aparece una pregunta: bueno, ¿pero aquí nadie va a mover un dedo si tiene que pagar impuestos y entonces de qué vive el Estado Colombiano? y no olvidemos que en buena medida estas protestas inmensas desde, que están dándose en</p>	<p>Colombia, tienen que ver con el fracaso del modelo económico aplicado en los últimos 30 años en Colombia, que incluye que tampoco pagan impuestos.</p> <p>Entonces claro aquí no hay recursos para financiar, para financiar nada, y también con ese argumento de la transición energética y ahora me voy a detallar un poco más, entonces se plantean que estos proyectos que son proyectos, yo no me opongo a que haya producción de hidrocarburos, lo señalo desde ya, porque precisamente la transición energética quiere decir que se necesita un montón de tiempo para transitar de unas situaciones a otras; pero entonces cuando esto se empieza a presentar de ésta manera y ahorita voy a enfatizar el punto que es clave, y entonces todos estos se vuelven proyectos de interés estratégico nacional que quiere decir, que tienen una fuerza que les permite atropellar muchísimas cosas, entonces uno empieza a encontrarse con que el, la dichosa frase de la transición energética, es como una especie de bala de plata que sirve para hacer cualquier cosa; y vamos a ver que este proyecto facilita la más grande yo creo transferencia de recursos de privatización, que se haya hecho nunca en Colombia, con un agravante, es que van es a regalar los bienes del Estado, no los van a vender sino que los van a regalar; desde ya les pido a los ponentes que para el debate en la plenaria cuando llegue ese momento, sí, o inclusive desde ya sería muy bueno nos dijeran cuánto vale los regalos que va hacer el Estado Colombiano, porque me voy a detener sobre eso al final; bueno dicho esto como una especie de introducción, entonces detallo un poco más para, para que veamos como con esto lo de la transición energética nos están metiendo un montón de cuentos, un montón de cuentos.</p> <p>Qué es el asunto de la transición energética? tiene que ver con esto, por, por una mayor producción o una gran producción de gases de efecto invernadero que tienen que ver con el consumo de CO₂ de combustibles fósiles, y con otras cosas, pues se ha venido afectando la capa, la capa que protege a la tierra de su calentamiento, pues genera efecto invernadero esto que está sucediendo; y todos los estudios dicen que ese calentamiento global o esa, o ese cambio climático, pues puede terminar teniendo o puede tener efectos muy complicados para la tierra inclusive catastróficos, porque aumenta el nivel del mar, porque aparecen nuevas plagas en personas, en animales y en plantas, porque, bueno muchísimas cosas pueden suceder no me voy a detener sobre eso, porque se afecta más</p>

<p>el ciclo hídrico, pueden desaparecer los páramos, etc., etc., o sea los impactos de ese calentamiento global o de ese cambio climático son ciertos; entonces la frase de la transición energética lo que quiere decir es que el mundo debe pasar de un consumo muy grande de combustibles fósiles y de otros, y de otros generadores de gases de efecto invernadero, por ejemplo la producción de acero produce en proporciones inmensas, o la producción cemento produce CO₂ así a la lata ¿cierto?, no son solo los combustibles fósiles, esto es mucho más complejo de lo que parece.</p> <p>Entonces en nombre de que reduzcamos los gases de efecto invernadero en el mundo se está justificando de todo, de todo; entonces aquí nos toca entrar a análisis de detalle, porque entre otras cosas no es lo mismo Dinamarca que Cundinamarca, y porque si nos equivocamos en los análisis terminaremos tomando decisiones absolutamente equivocadas; entonces lo primero que yo les quiero contar a quienes nos escuchan porque sobre esto hay mucha falacia, y mucha maniobra, y muchas cosas, que a mi juicio indebidas, es que Colombia no es causante del calentamiento global sino víctima, como aspecto fundamental, o sea nosotros tenemos que enfocarnos en Colombia, qué vamos a hacer en Colombia, qué es lo que vamos a hacer en Colombia; entonces si ustedes miran las cifras Colombia le aporta no sé, 03, 05, 06 de gases de efecto invernadero por ciento al total de los gases de efecto invernadero que se genera en el mundo, o sea que Colombia si eliminara el ciento por ciento de su producción de gases de efecto invernadero, en nada cambiaría el fenómeno del del calentamiento global en absolutamente nada, o sea aquí la urgencia de la transición energética deben aportarla fundamentalmente los países desarrollados, es que estamos en este problema es por Estados Unidos, por la Unión Europea, por la China, por otros países; nosotros repito aportamos sí mucho el 0,5% del total ni siquiera el 1%, entonces nosotros sí tenemos que mirar cómo vamos a hacer este asunto, yo no me opongo a que avancemos en, en energía solar, y en energía eólica, y que se busquen otros mecanismos pues para, para disminuir este este fenómeno, pero echémosle ojo, echémosle ojo a cuál es nuestra realidad, por ejemplo, no es lo mismo lo que, o sea lo que nosotros dejemos de producir en combustibles fósiles, lo pueden producir los árabes o cualquiera para vendérselo también a las grandes potencias, o sea que por ese lado no disminuiríamos realmente en nada los efectos del calentamiento global.</p>	<p>Enfatizo, hay que avanzar ahí, Colombia tiene que avanzar ahí en energía solar, en energía eólica, en, bueno todo lo que tiene que ver con esto yo estoy de acuerdo con eso, pero nuestra transición energética tiene que ser a partir de nuestras realidades, por lo que ya mencioné de cuál es el aporte general, pero además por nuestras realidades económicas, o sea no todos los países del mundo tienen una dependencia tan grande de sus exportaciones como Colombia, eso es una cosa que hay que echarle ojo, porque entonces qué, aquí llega hay alguien en nombre de la transición energética, cierra la producción de hidrocarburos y se hunde la economía nacional o sea el desempleo se duplica o se triplica y entonces eso no pasa nada; entonces llamó la atención sobre estos, sobre estos asuntos, pero lo llamó de esta manera pero lo llamó de la de la otra, o sea tampoco nos van a venir con el cuento como de sacarnos pues la bruja, que porque estamos en transición energética entonces tenemos que aceptar cualquier cosa que nos propongan, por eso tienen toda la razón y enfatizo en ese asunto que plantea el senador Londoño, es que lo menos es que estos procesos se debatan a fondo, miren ustedes las todas las inquietudes que yo ya he planteado, todos los temas que deben debatirse, yo no soy un pontífice en esto, sí, ni en nada, pero sí digo que ojo a esto porque esto es mucho más complejo de lo que parece, mucho más complejo de lo que parece.</p> <p>Porque al final si ustedes miran este es un proyecto, que está redactado para persistir en el modelo que nos han aplicado en los últimos 30 años en Colombia, que ¿cuál es el modelo?, es el modelo de que Colombia puede destruir su agricultura, puede destruir su industria, puede importarlo todo porque con minería vamos a pagar y a financiar las importaciones, esa es la teoría general, ahora todo esto que nos ha pasado en este mes de protestas es el efecto de esto, 30% de los colombianos aguantando literalmente hambre por causa de ese modelo económico, y si no se cambia el modelo económico, si no hacemos florecer a la industria y al agro, y al resto de la economía, pues aquí se va a seguir muriendo cada vez más la gente de hambre, y esto no se va a resolver únicamente con proyectos mineros de uno u otro tipo; pero además les llamó la atención a los industriales y a los agricultores colombianos, a los que los tienen arrinconados, casi que hay que rezar senador Londoño, para que no vaya a aparecer digamos un mega pozo petrolero, porque si aparece un mega pozo petrolero acaban de destruir toda la industria, y todo el agro, y quedamos como Arabia Saudita, esa la genialidad de la tecnocracia en</p>
<p>ambigüedad, lo vimos cuando hubo bonanza petrolera pues dejaron que el dólar se revalorara por las órdenes que nos llegan de las agencias internacionales de crédito y volvieron cisco el agro y la industria.</p> <p>Entonces miren ustedes, cierto, los que están soñando con que este proyecto sea el proyecto que dispare la producción de hidrocarburos, entonces qué es lo que tienen en la cabeza, una producción de hidrocarburos para respaldar el desarrollo industrial y agropecuario, o para destruirlo, les pregunto senadores y representantes, ¿para acabarlo de destruir ese es el sueño? ese es el sueño, ese es el sueño del libre comercio, ese es el sueño de las grandes potencias económicas, de Estados Unidos y la Unión Europea, es que nosotros vivamos de la minería y con eso financemos las importaciones de todos los bienes industriales y agrícolas que ellos produzcan, ellos sí producen empleo nosotros no, ese es el juego, nos tienen prohibido trabajar, y entonces con la plata de los hidrocarburos bueno y de los impuestos que les ponen a los pobres, repartan unas limosnas entre los pobres a los que no les dan empleo, y ese es el gran desarrollo, y unos cuantos colombianos entre los que estamos los senadores, vivimos como si estuviéramos viviendo en Europa o en Estados Unidos, y los demás el resto de Colombia vive como en el África; ojo industriales, ojo agricultores, empresarios incluidos, este es el verdadero modelo económico y este proyecto al que se le pueden discutir muchas cosas, yo lo veo en esa dirección, que es lo que más me preocupa, o sea la especialización de la economía nacional en proyectos mineros, y dejo constancia, yo no me opongo a que haya minería, y no me opongo a que haya extracción de petróleo, ni me opongo a que se avance en nuevas tecnologías, lo que se pueda avanzar teniendo todas las precauciones y los cuidados que hay que tener, para que las cosas se hagan, se hagan bien, porque eso es una transición, y si uno hace mal una transición se suicida, ojo, porque inclusive la transición hacia lo que yo quisiera para Colombia, el desarrollo industrial y agropecuario fuerte, de verdad, también requiere de una transición, no hay cosa más difícil que ir de un sitio a otro.</p> <p>Pero entonces miren que esto se está haciendo con los mismos principios neoliberales, es que aquí el día en que tengan una idea de verdad propia sobre algo que de verdad valga la pena senador Londoño, les va a dar un derrame cerebral a los tecnócratas que nos</p>	<p>pusieron ahí para que reemplace nuestro pensamiento, porque entonces nos tienen diez tecnócratas muy, muy distinguidos que son los que dicen cómo se piense en Colombia, y el que no piense como ellos entonces lo definen como loco, como imbécil, como estúpido, que no entiende de las cosas de la ciencia, mientras destruyen a Colombia como la están destruyendo; el paro ese de los jóvenes protestando es el resultado de la destrucción del aparato productivo nacional, esta es la verdadera historia de este asunto, además de la desnacionalización de lo económico; pero miren lo que viene en este proyecto y con esto termino señor presidente para no alargar.</p> <p>Artículo 24. Transferencia de activos. Qué dice en resumen en el artículo, que prácticamente todos los bienes que el Estado Colombiano en todas sus expresiones, tenga vinculados a producciones de este tipo, de energía, o de servicios públicos, todas estas cosas, ahorita les leo el detalle, se le podrán transferir a las empresas privadas que están en el sector a título gra-tui-to, a título gra-tui-to, se los podrán transferir a las empresas privadas que están en el sector; lo voy a leer porque si no lo leo no me lo creen, dice: el Ministerio de Minas y Energía, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas en zonas no interconectadas y las entidades territoriales, o sea todo el mundo, podrán transferir a título gra-tui-to a los beneficiarios, entes territoriales o empresas prestadoras de servicios públicos, o sea los privados, podrán transferir el dominio de los activos asociados a la prestación de estos servicios públicos domiciliarios, producto de proyectos desarrollados con recursos públicos, en las condiciones que determine el Ministerio de Minas y Energía, ni siquiera las condiciones en que nosotros los congresistas determinemos no, el señor ministro de minas siempre y cuando, bueno, eso es lo que dice, y después dice ahora</p> <p>Punto 1: proyectos de gas combustibles financiados o cofinanciados por el fondo especial de cuota del conjunto del gas no sé qué.</p> <p>2: proyectos de gas licuado de petróleo GLP distribuido por red de tubería financiado no sé qué, estoy recortando la lectura, es para llamarle la atención.</p> <p>3: proyectos financiados o cofinanciados con recursos del IPSE, del presupuesto general de la nación o con los fondos PRONE, FAER o FAZNI, o el que lo sustituye.</p>

<p>4: proyectos y programas financiados o cofinanciados con recursos no reembolsables del fondo Fenogre.</p> <p>5º: proyectos financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías.</p> <p>6º: proyectos financiados o cofinanciados con recursos de los entes territoriales o cualquier fondo o programa que lo sustituya.</p> <p>Yo pregunto ¿está el Ministerio de Minas y el Ministerio de Hacienda, nos dijeron cuánto es lo que se va a regalar? porque eso es lo que dice ahí, lo que dice ahí es que todos esos bienes se le podrán ceder a título gratuito a las empresas de servicios públicos que sabemos que en general son privadas, cuánto nos cuesta el chiste, cuánto nos cuesta el chiste, re-ga-la-dos, o sea nunca había habido un proyecto de privatización más grande que esté en la historia de Colombia, pienso yo por lo menos en mayúscula, habrá que hacer las cuentas.</p> <p>Pero además entonces claro, como todo aquí tiene su hojita de parra, la desnudez, entonces le ponen una hojita de parra microscópica para, para teparle, para tepar esa desnudez; entonces dice: eso, eso condicionado, es una hojita de parra, siempre y cuando el costo de inversión de estos activos no se incluya en el cálculo del costo de prestación del servicio de energía eléctrica o gas combustible en las tarifas de los usuarios, sí, entonces nos dicen qué, que es que esa transferencia a título gratuito no va a terminar siendo utilizada por las empresas privadas de servicios públicos para aumentar sus ganancias, ese es el cuento que nos echan ahí; pero uno a estas horas de la vida pues comerse esos cuentos con un Estado que no vigila nada absolutamente incapaz, profundamente corrupto además, si eso es lo que va a pasar, o sea lo que va a pasar es que a quienes se les ceden todos esos bienes ¿no los van a utilizar en su beneficio, eso es lo que va a pasar? y yo me hago una pregunta: y por qué más bien no se hacen esas transferencias, pero se convierten en acciones del Estado, todos esos bienes que se transfieren, y que el Estado quede con capacidad de vigilancia dentro de esas empresas, lo pongo aquí en gracia de discusión, como una cosa que se podría mirar, si es que eso es lo deseable.</p>	<p>Entonces miren ustedes y con esto termino, entonces con el cuento de la transición energética y del problema del calentamiento global, y del problema de los gases de efecto invernadero, aquí se nos inventaron de todo, les llamo la atención sobre eso, por ejemplo nos llenaron la reforma tributaria, nos la llenaban de impuestos verdes que de verdes no tienen nada, entonces un impuesto al transporte de la panela qué carajos tiene de verde, o un impuesto a los plásticos donde se empaquetan las panelas de los pobres de Colombia, qué diablos tiene de verde, o aumentarle los impuestos a los, al transporte por carga etc., etc., qué tiene de verde si ese aumento lo pagan los pobres de Colombia; aquí tenemos que echarle ojo con más detalle a éste asunto, siempre en reformas tributarias lo que hay que mirar principalmente es quién paga no el cuento que eche, porque siempre a las reformas tributarias les inventan una causa noble, no y le dicen a uno que la plata es pa' los viejitos y las viejitas y los niños, y es que aquí toda la plata siempre tiene un fin noble y seguramente lo tiene o ni lo discuto, pero la pregunta clave es quién lo paga, esto lo señalo como un aspecto más para tener en cuenta en este proyecto.</p> <p>Entonces esto es lo que explica pues la ponencia negativa, pues más todo lo dicho también, la ponencia negativa que nosotros le proponemos a este proyecto, éste proyecto es mucho más complicado senadores y representantes de la Cámara de lo que parece, y lo peor, es un proyecto para fortalecer un modelo económico inicuo, de desempleo, de pobreza, de ultra concentración de la riqueza, de malbaratar el patrimonio público, de regalar las cosas del Estado, eso es lo que hay en el fondo, detrás de ese proyecto, y la hojita de parra, repito, entonces es que son muy ambientalistas es que el ministro de minas y el doctor Duque son muy ambientalistas, ellos todo el tiempo están preocupados porque no se les dañe el medio ambiente, carreta.</p> <p>-Retoma la presidente el honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, quien dispone: Muchas gracias senador Jorge Enrique Robledo. En este momento vamos a escuchar la ponencia positiva bajo la coordinación del doctor José David Name, doctor José.</p> <p>-Manifiesta el honorable senador José David Name Cardozo: Señor presidente, yo quisiera sugerirle que ponga en consideración la ponencia negativa, de esa ponencia sométala a votación y después dependiendo el resultado, le damos trámite al proyecto.</p>																																										
<p>-El señor presidente, dispone: Muy bien doctor José David, doctora Delcy, sírvase leer la proposición con la que termina la ponencia del doctor Jorge Enrique Robledo y del doctor Jorge Eduardo Londoño y la ponemos a consideración para la respectiva votación.</p> <p>-La señora secretaria procede a dar lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia negativo.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos de manera respetuosa a las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, ARCHIVAR el Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado - 565 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos de las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 del 2014, y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país, y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible" Firman, los senadores Jorge Eduardo Londoño, senador de la República y el senador Jorge Enrique Robledo Castillo.</p> <p>-Continúa la señora secretaria: Está leída señor presidente la proposición.</p> <p>-Expresa el señor presidente: Muchas gracias doctora Delcy. En consideración la proposición leída, continúa la discusión, se cierra la discusión, sírvase llamar a lista en Senado doctora Delcy, y posteriormente en Cámara doctor Jair.</p> <p>-Interviene el honorable senador José David Name Cardozo: Señor presidente, por favor doctora Delcy, aclare cómo sería la votación por favor, si votan por el SÍ o si votan por el No, lo podría aclarar.</p> <p>-El señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, manifiesta: Bueno, se propone el archivo, tiene razón doctor José David, se propone el archivo, quien dice SÍ se archiva, quien niega el archivo vota NO, no, continúa la discusión con la ponencia positiva, sí se archivaría. Doctora Delcy.</p>	<p>-La señora secretaria realiza el llamado a lista correspondiente y votaron los senadores presentes, así:</p> <table border="1" data-bbox="841 1581 1446 1986"> <thead> <tr> <th>SENADORES</th> <th>SÍ</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>GARCÍA BURGOS NORA MARÍA</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>GARCÍA REALPE GUILLERMO</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>LOBO CHINCHILLA DIDIER</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>NAME CARDOZO JOSÉ DAVID</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TORRES VICTORIA PABLO</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="841 2011 1446 2114"> <tbody> <tr> <td>TOTAL VOTOS</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>VOTOS POR EL NO</td> <td>08</td> </tr> <tr> <td>VOTOS POR EL SÍ</td> <td>03</td> </tr> </tbody> </table> <p>-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado informa: Señor presidente, el total de la votación es de once (11) votos. Por el NO ocho (8) votos; por el SÍ tres (3) votos; ha sido NEGADA la proposición de archivo del proyecto presentada por los senadores Londoño y Robledo en la Comisión Quinta del Senado de la República.</p>	SENADORES	SÍ	NO	BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL		X	CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X	GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X	GARCÍA REALPE GUILLERMO		X	LOBO CHINCHILLA DIDIER		X	LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X		MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		X	MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X	NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X	ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X		TORRES VICTORIA PABLO	X		TOTAL VOTOS	11	VOTOS POR EL NO	08	VOTOS POR EL SÍ	03
SENADORES	SÍ	NO																																									
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL		X																																									
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X																																									
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X																																									
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X																																									
LOBO CHINCHILLA DIDIER		X																																									
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X																																										
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		X																																									
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X																																									
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X																																									
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X																																										
TORRES VICTORIA PABLO	X																																										
TOTAL VOTOS	11																																										
VOTOS POR EL NO	08																																										
VOTOS POR EL SÍ	03																																										

-Acto seguido, el señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes procede a realizar el llamado a lista para la votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia a este proyecto de ley, recordando que la proposición solicita archivar el proyecto, tal como lo ha explicado el señor presidente, y certifica la votación de los siguientes representantes:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO		X
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO		X
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO		X
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSÉ		X
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALVEIRO		X
ENRÍQUEZ ROSETO TERESA DE JESÚS		X
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO		X
FERNÁNDEZ NUÑEZ CIRO		X
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA		X
GRISALES LONDOÑO LUCIANO		X
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO		X
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARIO		X
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ÁNGEL		X
ORTIZ ZORRO CÉSAR AUGUSTO	X	
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO	X	

PÉRDOMO ANDRADE FLORA		X
PISSO MAZABUEL CRISANTO		X

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL NO	18
VOTOS POR EL SÍ	02

-El doctor Jair José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación: por el SÍ dos (2) votos, por el NO dieciocho (18) votos; en consecuencia, señor presidente ha sido **NEGADA** la proposición.

-El señor presidente, señala: Y continúa, en consecuencia, el debate del Proyecto 365 Senado - 565 de Cámara, con la ponencia positiva del coordinador de ponentes el doctor José David Name, doctor José David Name tiene usted la palabra.

-El honorable senador José David Name Cardozo, expone: Yo después de escuchar al senador Londoño, que respeto mucho, porque es del Partido Verde, un partido que siempre ha estado en pro de las energías renovables y del medio ambiente, y el senador Robledo.

Voy a hacer una presentación muy corta, la mía era muy larga, pero ellos me han hecho el trabajo a mí, y lo voy a contar rápidamente, el senador Londoño habla de una carta o una sugerencia que envió el gremio de energías renovables, por allá del mes de mayo, quiero decirle senador Londoño, que todo lo que usted dijo de esa carta se acogió aquí en la, en este proyecto de ley; entonces el concepto de ellos es a favor del proyecto de ley actualmente; y yo mirando y escuchando su intervención, la del senador Londoño y la del senador Robledo, con quien tengo muchas coincidencias en la Comisión Quinta, quiero decirles que por el contrario, este proyecto cada día se hace más importante, yo hago una claridad señor presidente, y excúsenme no lo saludé a usted y al presidente de la Cámara, les doy un saludo a los presidentes de las Cámaras de Comisión Quinta y

Senado Comisión Quinta, a los honorables representantes y a los honorables senadores y senadoras, que nos acompañan en el día de hoy.

Solamente antes de iniciar mi intervención, quiero aclarar, que nosotros estamos obligados a consultar a las diferentes comunidades cuando cambiamos la ley de medio ambiente y de consultas previas, este Congreso de la República no puede tener un órgano consultivo adicional, si no ninguna ley podría ser tramitada en el Congreso de la República, yo quiero recordarle a todos, que nosotros somos un poder, el poder legislativo, que nos ceñimos a la Constitución de la República, y en ninguna parte de la Constitución dice que los proyectos que no están específicamente en esa Constitución, que tiene que ser consultados se deban hacer esas consultas, si no ningún proyecto de ley pasaría en el Congreso de la República.

Voy a iniciar mi intervención diciendo que este es un proyecto de ley que ha recibido mensaje de urgencia, por su importancia por el Gobierno nacional, tiene 7 capítulos, y tiene 48 artículos, los autores son: el senador Didier Lobo, Alejandro Corrales, la senadora Nora García y mi persona, que les habla en la mañana de hoy; tenemos ponentes tan importantes como el doctor Oscar Arango, Edwin Ballesteros, coordinador el doctor José Caicedo del partido de la U, y coordinadores y ponentes el doctor Jorge Enrique Robledo y el doctor Jorge Eduardo Londoño del Senado de la República.

El objetivo de esta ley, senador Londoño y senador Robledo, ya existe una ley senador Robledo, que usted me ayudó a tramitar en el Congreso de la República que es la 1715, una ley que este Congreso de la República sacó en el 2014, y que a medida que pasan los años existen nuevas tecnologías, nuevos retos, y nuevos compromiso que en este país se hizo, porque quiero decirles que Colombia es uno de los países que se puso uno de los retos más grandes en París, en el Acuerdo de París; tenemos un compromiso con la OCDE al cual hacemos parte a ese club importante del mundo y que tenemos que honrar con nuestra palabra; por lo tanto este proyecto el 365 lo que hace es modernizar la 1715 que ya existe, este proyecto tiene tres ejes importantes: la transición energética, la dinamización del sector energético, y la reactivación económica.

En un año se producen más de 51.000 millones de toneladas de gases causantes de efecto invernadero, si senador Londoño usted tiene la razón, inicialmente habíamos incluido solamente el hidrógeno verde, pero yo tengo que ser realista con este país, aquí no podemos salir a venderle una idea a los colombianos que de la noche a la mañana no vamos a ser dependientes del petróleo y quiero aclararle algo, senador Robledo, en ningún momento yo hablo de petróleo en este proyecto de ley; por favor compañeros, yo entiendo que estamos en un proceso electoral y que quieren atraer la atención de los votantes, pero yo siempre he sido correcto en mis intervenciones y siempre he dicho la verdad, inclusive, cuando he aprobado y he defendido proyectos de la oposición, no quiere decir que porque este proyecto es netamente verde no tengamos que mejorar lo que tenemos actualmente; ¿cuánto gas quemamos en nuestros pozos petroleros?, ¿cuánto daño le hacemos al medio ambiente?, o sea que la propuesta es no hagamos nada y sigamos dañando el medio ambiente, no hagamos nada, y sigamos dañándole los pulmones a nuestros hijos y a nuestros habitantes en ciudades como Bogotá y Medellín, esa es la propuesta que nos proponen algunos aquí; la que traemos nosotros es incorporemos nuevas tecnologías y mejoremos lo que tenemos actualmente. La producción eléctrica consume o produce casi que un 27% del daño a nuestra atmósfera, fabricar cemento y acero el 31%, cultivar 19%, desplazarnos, el transporte masivo, los aviones el 16%, y la calefacción, aires acondicionados y la refrigeración casi un 7%; si ustedes se dan cuenta, entre estos dos renglones el transporte y la producción eléctrica tenemos el mayor daño que le estamos haciendo la atmósfera.

Efectos del aumento de la temperatura, y aquí quiero compañeros, que ustedes pongan un poquito de atención, nosotros seguimos produciendo energía con carbón y gas, y lo vamos a tener que seguir haciendo hasta que podamos tener una matriz energética más amigable con el medio ambiente, precisamente este proyecto lo que quiere es eso, que la inversión, que en la mayoría lo hace el privado, tenga las garantías necesarias, incorporar nuevas tecnologías, como la tecnología del hidrógeno, la de geo masa y la captura de carbono, para que puedan tener los mismos beneficios de la ley 1715.

El efecto climático nos está haciendo daño en nuestra flora y en nuestra fauna, en inviernos más largos, tenemos que tomar una decisión, y hoy los invito a que demos un

<p>primer paso, yo no he dicho en ningún foro o en ninguna presentación que este es el proyecto perfecto, tampoco lo dije, cuando me presenté en este mismo Congreso y logramos sacar adelante la ley antitabaco, era un primer paso, pero hoy puedo decir que hemos salvado miles de vidas con aquella aprobación de esa ley que ha sido tan exitosa en el país.</p> <p>Colombia se ha hecho unos compromisos, muy grandes, y es la reducción del 51% del CO₂ para el 2030, aquí hay un video que yo quiero pedirles el favor después se los coloco, yo creo que no lo podemos colocar ahora porque el tiempo es corto.</p> <p>Miren, los objetivos, la energía asequible y no contaminante, de aquí al 2030, tenemos el compromiso de garantizar el acceso universal a servicios energéticos, asequibles, fiables y modernos, de aquí al 2030, tenemos el compromiso de aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas; este es un compromiso que el país ya se hizo y con el cual tenemos que cumplir.</p> <p>Este proyecto de ley de transición energética tiene dos pilares fundamentales: el primero: la nuevas tecnologías, como lo dijo el senador del Partido Verde, si el hidrógeno, el hidrógeno que va a ser nuestra fuente de energía futura, la geotermia que en el 2014 cuando sancionaron la ley, cuando hice la Ley 1715 no estaba incluida y la queremos incluir porque Colombia puede ser una potencia en geotermia y la captura de carbono, que es tan importante, porque no podemos negar que en Colombia generamos energía termoeléctrica con gas, con carbón, y si senadores, en muchas zonas no interconectadas del país señor ministro, que le hemos pedido a este gobierno y se lo sigo pidiendo, que avancemos y no sigamos generando con ACPM en muchas regiones del país; pero para eso tenemos la captura de carbono, para que en esa transición, mientras logramos pasar a una matriz más limpia no le sigamos haciendo daño a nuestro medio ambiente; Colombia por estar en la línea de Ecuador es uno de los países que más sufre con el cambio climático, y ya eso no es una historieta, es una realidad.</p> <p>El segundo pilar importante es el Fenoge, que ya existe en la Ley 1715, pero lo estamos fortaleciendo, queremos que el Fenoge financie proyectos, que sea más abierto, que sea un multiplicador de conocimientos, que pueda financiar alumbrados públicos que hoy</p>	<p>no puede hacerlo; yo le pregunto a los representantes a la Cámara, que son de todos estos territorios, doctor Camilo, golpeados, alejados del país ¿por qué ustedes no van a tener derecho a tener alumbrados públicos? porque es que al privado no le interesa ir donde no hay grandes cantidades de hogares, no es negocio, pero si el Estado, si los colombianos a través del Fenoge, podemos financiar alumbrados públicos como en su departamento, ¿por qué no hacerlo?</p> <p>Rápidamente voy a pasar por las nuevas tecnologías que estamos incorporando, la geotermia, se crea el registro, sanciones y definición, más adelante en el proyecto lo podemos ver. El hidrógeno verde y azul.</p> <p>Inicialmente cuando nos reunimos los autores de este proyecto para hacerlo, nos enfocamos en el hidrógeno verde, el senador Londoño sabe que yo soy uno de los defensores del medio ambiente de este país, pero después de hablar con la academia, después de hablar con los diferentes gremios, me hicieron caer en cuenta que el hidrógeno azul también era importante incluirlo en este proyecto de ley. Por conceptos, por idealismos, no podemos taparnos los ojos y no abordar la realidad, Colombia genera energía con carbón, con gas y con líquidos, y por un tiempo, mientras hacemos esta transición energética, lo que debemos hacer es hacer captura de carbono y no hacerle más daño al medio ambiente, lo que debemos hacer es convertir todos esos gases, todo ese potencial que tenemos de gas, y el agua, que somos ricos en ríos en este país, y convertirlo en hidrogeno azul.</p> <p>La captura de carbono, lo acabo de decir, y el Fenoge, que tiene sus tres pilares, que es un fondo que existe hoy en la 1715, que es capitalizador, o sea, coger todos los recursos para financiar proyectos, multiplicador y potenciador, para que realmente pueda tener este fondo su objetivo real.</p> <p>Defensa del recurso hídrico. Colombia genera más del 70 u 80% de su energía con agua, somos uno de los países que tenemos una matriz energética limpia, pero quiero decirles que generar y hacer nuevas hidroeléctricas hace un daño tremendo al país, inundar miles de hectáreas cultivables, ¿cuánto daño le hacemos al medio ambiente?</p>
<p>El potencial de energía eólica en nuestro país es incalculable, ahí está el mapa, el potencial de energía fotovoltaica es incalculable, ahí está el mapa, ya eso está en la ley 1715; y lo más importante tal vez que yo veo a este proyecto, es la promoción de la movilidad de cero o bajas en emisiones. Cero, porque estamos proponiendo que nuestro transporte público en unos años, los transportes masivos en este país se puedan mover con hidrógeno verde; y bajas, porque en la medida, como lo dijo el senador Londoño, que podamos capturar carbono de todos esos pozos petroleros que estamos quemando gas, de toda esa extracción de gas, y también lo podamos poner al servicio como combustible del transporte público, es muy importante.</p> <p>Un punto fundamental es, el trámite y la eficiencia en licencias ambientales, la utilidad pública, y aquí quiero decirle algo senador Robledo, usted habló creo que del artículo 24, ¿verdad? Le faltó decir dos cosas bien importantes, porque las verdades a medias son mentiras, en ese artículo no sólo se habla de empresas, se habla de comunidades, o sea, que esos activos se le pueda entregar a las comunidades. En ese artículo se habla que entes territoriales, o sea, que se le pueda entregar también a los entes territoriales, no solamente a las empresas, lo que estamos haciendo en ese artículo 24 es llenar un vacío que hoy existe, todos esos proyectos que se han hecho con PRONE, con regalías, están en el limbo, hoy no se los podemos entregar a las comunidades, hoy no se los podemos entregar a los entes territoriales.</p> <p>Un punto importante, la activación económica en las zonas no interconectadas, focalizar y la distribución de los recursos, los subsidios; crear un fondo que se llama el Fonenergía, y esta idea la tenemos hace rato porque es que en Colombia hay 4 o 5 fondos, existe el Fenoge, el FAZNI, el FAER, qué difícil es administrar esos fondos, esos fondos vienen desde el 2006, esto no lo estamos creando ahora en esta ley, lo que estamos es organizando los fondos, volviéndolos administrativamente más saludables, y la gestión eficiente del recurso energético.</p> <p>Llevar energía implica progreso, oportunidad para los jóvenes, desarrollo rural y mayores ingresos a las familias y al Estado. La energía más cara es la que no se tiene, colombianos que nos ven hoy por los diferentes canales. A mí me preguntan, senador ¿cuál es la energía más cara? ¿la que producen los hidráulicos? Digo, no, esa es carísima, esa es</p>	<p>carísima porque eso es un monopolio; pero hay una más cara, que es la que no se tiene. Entonces, si le llevamos energía a la zona rural, si le llevamos energía a nuestros hogares, vamos a tener unas mejores oportunidades para todos los colombianos.</p> <p>La pandemia nos ha dado unas enseñanzas muy grandes, el acceso al conocimiento depende del futuro y el progreso del país, los jóvenes deben tener una igualdad de oportunidades, ingreso y aprovechamiento del conocimiento, y la energía eléctrica es el primer paso para el desarrollo de todo lo dicho anteriormente.</p> <p>Aquí termino señor presidente, yo dejo en manos suya la conducción, creo que lo siguiente es el informe con que termina la ponencia y entramos a discutir los artículos.</p> <p>-Con la venia del señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, el honorable representante José Edilberto Caicedo Sastoque, ponente coordinador del proyecto, expone: Señor presidente, senador Realpe, muchas gracias, le presento un afectivo saludo, me alegra volver a verlo después de ese importante trabajo que hicimos con la Ley de regalías el año pasado, con el liderazgo suyo, de nuestro presidente de la Comisión Quinta de Cámara Luciano Grisales, y con la participación de todos los compañeros, a quienes les presento un saludo, mis compañeros de Cámara y por supuesto los honorables senadores.</p> <p>Bueno, muy, muy brevemente quiero pues hacer referencia a algunos de los aspectos, ya los han mencionado los senadores que hicieron la ponencia negativa, y también por supuesto el senador José David Name, a quien le presento un afectuoso saludo.</p> <p>Este proyecto de transición energética pues es autoría de origen congresional, esto es muy importante porque hay que resaltar la tarea nuestra como congresistas, una tarea que nace en el senador José David Name, en la senadora Nora María García, el senador Didier Lobo, el senador Alejandro Corrales, muy protagonistas además el año pasado también en nuestra ley de regalías, a ellos pues un reconocimiento, agradecerle al presidente de Cámara que me haya designado como coordinador ponente, y a mis compañeros Edwin Ballesteros y Óscar Camilo Arango también como ponentes, y por supuesto a los senadores Nora María García, Didier Lobo, Alejandro Corrales, Eduardo</p>

<p>Londoño y Jorge Enrique Robledo que también son ponentes de este importante proyecto.</p> <p>Yo quiero empezar haciendo una reflexión sobre la transición energética, y lo que hay que decir aquí con total claridad pues es que la transición energética es un cambio estructural, pero a largo plazo, en los sistemas energéticos, si no fuese transición energética pues lo diríamos, lo llamaríamos sustitución energética y cambiamos lo que tenemos hoy a tala raza, y arrancamos con un nuevo modelo con absoluta limpieza, cero emisiones de CO₂, pero la realidad es que no lo podemos hacer, porque como lo dijo el senador Robledo pues entraríamos en una debacle económica y en una debacle de supervivencia por ausencia de energía, porque no tenemos cómo reemplazar hoy de un tajo la energía que está suministrando por supuesto al país. Y esta transición energética pues ha tenido lugar en el pasado, no es que apenas ahora apareció la transición energética y que es un término o una realidad nueva, no, ya pasó, en el pasado ocurrió, y sigue ocurriendo en todo el mundo, la transición no es una cosa veloz además, es una cosa supremamente lenta, para pasar de madera a carbón demoró la humanidad 50 años; para pasar de carbón a petróleo, increíble, duró 60 años; y llegó el petróleo y se quedó, ¿por qué? Por varias razones, porque se consumen 15 millones hoy de litros de petróleo al día, 15 millones de litros al día, el petróleo es más barato que un refresco, vale menos el petróleo que una coca cola light, eso es importante decirlo porque evidentemente la...</p> <p>Bueno, decía que obviamente el petróleo pues con un valor agregado muy importante que es el precio, pues termina empoderándose y posicionándose y evidentemente que la transición energética de petróleo a otros sistemas, pues va ser aún más difícil, que como lo fue del carbón, que duró entre otras cosas, entre 1840 y 1900 el carbón pasó de constituir el 5% de la producción de la energía mundial, a representar el 50%, estamos hablando que duró 60 años para posicionarse para pasar del 5% a la mitad de la producción de energía en el planeta. Entre 1930 -miren este dato- y 1990, el gas natural alcanzó el 20%, en 60 años, con eso lo que quiero decir es que la transición energética pues sin duda alguna es un tema de largo plazo, es un tema que por fortuna hoy con los desarrollos tecnológicos, pues buscan achicar esa brecha para garantizar que esa transición energética se haga a mayor velocidad, de hecho pues esta transición energética</p>	<p>se ha convertido en el tema central de los debates mundiales sobre el futuro de la energía en el planeta, especialmente desde que los 196 países que se comprometieron, incluido Colombia, con el acuerdo de París en el 2015, a evitar que el calentamiento global, que la temperatura global, aumente 2 grados hasta fines de este siglo, por encima pues de los niveles preindustriales, y a hacer los mejores esfuerzos para limitar el aumento alrededor de 1.5 grados; entre la década de los 60 y la fecha actual, ha crecido 1 grado la temperatura del planeta; y si no se hace nada, en el 2100 tendremos una temperatura de 2 grados, con unas consecuencias absolutamente severas, absolutamente severas, además de los 2 grados más de temperatura tendremos un metro más de nivel del mar, lo que nos pone a pensar qué va a pasar con ciudades como Cartagena, como Santa Marta, como Buenaventura, como Tumaco, es decir, que el efecto arrasador del cambio climático no es allá lejos, y como lo dice el senador Name, no es un cuento chino, sino es una realidad evidente que se tiene que abordar con un proceso como el nuestro, que en este caso traemos en este proyecto de ley que tiene que ver con una lucha frente al cambio climático y que hay que hacerlo con unos retos grandes, que son, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, es evidente que hay que hacerlo, ya lo dijo también el senador Name, son 51.000 millones de toneladas que se vierten actualmente en gases de efecto invernadero, y principalmente de CO₂ a la atmósfera, que tienen que caminar hacia emisión cero, de lo contrario pues vamos a tener las consecuencias que ya mencioné.</p> <p>¿Cómo hacemos esa reducción de emisiones de gases de efecto invernadero? Pues disminuyendo la huella de carbono, hay que descarbonizar la matriz energética, más adelante tengo una diapositiva que muestra la composición, pero casi el 70% de nuestra matriz pues es hidráulica, que es costosa como lo dice el senador Name, pero que indudablemente genera también unos riesgos porque aunque es más limpia que las de los combustibles fósiles, pues sin lugar a dudas nos genera unos riesgos enormes por los factores climáticos y fenómenos del niño, que sin duda alguna nos obliga a buscar una mayor seguridad energética, y esa seguridad energética se tiene que buscar con la transición a energías más limpias, por supuesto desestimulando el uso de los combustibles fósiles; ¿y eso cómo se hace? Pues generando unas condiciones, en este caso de orden legal, para que se pueda promover, para que podamos acelerar, para que</p>
<p>podamos facilitar el uso de fuentes no convencionales de energía de carácter renovable. Ese es el reto frente al cambio climático que tenemos, y ese es el reto que con este proyecto de ley de iniciativa congresional, y de apoyo del gobierno nacional, pues esperamos poder construir y aportar.</p> <p>¿Cuáles son los objetivos digamos de este proyecto? Modernizar las normas, ya hay una carrera de orientación hacia energías limpias, hacia energías no convencionales, hacia energías alternativas, energía eólica, energía fotovoltaica, y lo que se está queriendo es modernizar las normas, después de 7 años pues es evidente que una norma, más otras que vienen desde atrás como el Código de Recursos Naturales que es de 1974, que merecen una actualización y una modernización, que agilicen la posibilidad de abandonar poco a poco, pero de manera certeza, los combustibles fósiles y conducirnos hacia unas energías renovables más limpias; y por supuesto, esta ley tiene unos ingredientes muy interesantes, que es establecer unas reglas de juego para los sistemas de almacenamiento de uso eficiente de la energía, principalmente de aquellas de carácter renovable en el sistema energético nacional; y de paso por supuesto, pues integrar herramientas efectivas para la reactivación económica, nosotros no podemos hacer una ley de espaldas a la realidad, es evidente que tenemos una crisis económica y cada una de estas normas pues tiene que poner su granito de arena para reactivar la economía de nuestro país y para fortalecer el acceso democrático pues a los servicios públicos.</p> <p>Otros objetivos que tiene esta ley y que me parecen demasiado importantes, vamos a ampliar cobertura de energía, tener la posibilidad de acceder a las zonas de municipios PDET, por ejemplo de la Colombia Profunda que llamamos, para tener energía fotovoltaica, donde es difícil que llegue todo el sistema interconectado nacional, pues es demasiado importante, demasiado importante y esa ampliación de cobertura energética con sistemas de energía fotovoltaica, pues son supremamente importantes para llegarle a los colombianos que a estas alturas no tienen el servicio de energía, que es absolutamente inaceptable.</p> <p>Otro tema, la transición a medios de transporte bajos en carbono, supremamente importante, yo asistí hace 3 meses a la empresa, a una empresa aquí en Tocancipá, que compró 200 camiones para producción, para movilización con energía eléctrica, eso es</p>	<p>importantísimo porque es emisión, cero emisiones de gas de CO₂ al medio ambiente. Miren esta cifra, en tiempos de pandemia el año pasado, en el año 2020, pasamos de 500 tractomulas que funcionan a gas, a 2000 tractomulas que funcionan a gas, en solo un año crecimos, y la proyección que se da es que en los próximos 2 años vamos a crecer alrededor de 5000, 6000 tractomulas que prestan el servicio a nivel nacional, con, a gas, bajando en 10 veces la emisión de gases de CO₂ al medio ambiente, eso es supremamente importante, y en esta ley por supuesto se están poniendo unas reglas de juego para incentivar y motivar que caminemos hacia una meta global, y es que en el año 2050 en teoría no deberían existir transportes públicos a combustibles líquidos, es decir, los combustibles fósiles para el medio de transporte deben haber desaparecido en el año 2050; entonces, ¿qué estamos haciendo? Pues ajustando la norma, ajustando las normas a esa necesidad.</p> <p>La generación de empleo a través del crecimiento del sector es evidente, que ese es uno de los aportes a la reactivación económica, cuando se generan posibilidades de que en la energía alternativa existan ingresos de nuevos fuente de empleo.</p> <p>Mejorar las condiciones de interconexión, y a su vez generar más oportunidades de desarrollo y acceso a la educación. Tenemos un capítulo muy interesante que tiene que ver con el apoyo a las zonas no interconectadas, fundamental caminar hacia allá, a que en nuestra otra Colombia que ha estado marginada, abandonada, perjudicada por toda la cantidad de víctimas, por la guerra miserable que durante tantas décadas aisló a este sector de Colombia, pues este proyecto de ley de transición energética va como anillo al dedo a todas esas zonas marginales donde se pueden llegar con otros sistemas de energía alternativa, y pues obviamente articular con el capítulo energético que debatimos del Plan Nacional de Desarrollo “pacto por Colombia, pacto por la paz”, que lo que hacemos es proyectar aquí pues más allá de ese plan de desarrollo y traer a una ley una política pública de transición energética.</p> <p>Como ustedes lo saben, pues nosotros tenemos una matriz energética con el 60%, casi el 70%, que ese depende pues del agua, con el gas natural del 12%, con el carbón del 9.3%, y solamente, un poquito menos inclusive, de fuentes no convencionales de energía renovable de menos del 1%, y con combustibles líquidos del 7%. Lo que se pretende</p>

<p>aquí entonces es buscar la posibilidad de que cambiemos, de que descarbonicemos la matriz energética, y de que podamos pasar a unas cifras importantes, de hecho, con las decisiones que se tomaron de las dos subastas de largo plazo que se sacaron en el año 2018, para 9 proyectos de la Guajira, 2 proyectos del César, 1 proyecto de Córdoba, 1 proyecto de Tolima, 1 proyecto del Valle del Cauca, estamos hablando que a 2023 podemos pasar del 1% al 12% de energías no convencionales renovables para descarbonizar la matriz energética del país. Ese es un dato supremamente importante porque eso nos va a llevar a tener una producción cercana a los 2250 megavatios de energía de fuentes no convencionales de energía renovable, esa es una tarea supremamente importante que tiene este proyecto de ley y que va a fortalecer por supuesto que la matriz energética de nuestro país tenga cada vez más energías renovables y energías alternativas.</p> <p>Bueno, en el desarrollo del proyecto pues se recibieron comentarios de todos los sectores, evidentemente que nosotros no participamos y en eso tiene razón el senador Londoño, en la audiencia pública que hizo Senado en su momento, pero participamos activamente en la socialización con los gremios, debemos reconocer los aportes de ANDEG, de Andesco, de Asocodis, de Acolgen, de Gasnova, de Naturgas, de la Universidad Nacional de Colombia, de exministros como Amylkar Acosta, bueno, de distintos sectores que le aportaron al proyecto; evidentemente al gobierno nacional, al Ministerio de Minas, que concertó también con nosotros las decisiones, algunas nosotros nos impusimos de manera razonable, por qué deberían salir, por qué no deberían estar, otras que el gobierno consideró que había que incluir, es decir, esta es una norma, esta es una ley construida en consenso, construida con participación por supuesto de distintos sectores.</p> <p>Normas que se modifican, porque como lo dijo el coordinador ponente el senador Name, pues ya existe una plataforma sobre la cual se está moviendo la ruta hacia la transición energética, y lo que estamos haciendo aquí es, modificar la Ley 1715 del 2014, se modifican 11 artículos, o 10 artículos tal vez, por medio del cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional; el decreto 2811 de 1974, que es la ruta histórica, que es el código de recursos naturales renovables, y se hacen unos ajustes en dos artículos que son muy importantes, sobre todo en lo que</p>	<p>tiene que ver con la definición del hidrógeno y otros temas. La ley 1955 del 2019; la Ley 56 del 81, que se modifican 2 artículos; la Ley 143 de 1994, por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética, se modifican 3 artículos de esta Ley; la Ley 142 del 94, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, de esa Ley modificamos 2 artículos.</p> <p>La estructura del proyecto. Digamos que inicialmente traía prácticamente un objeto y unas modificaciones a la Ley 1715, y luego otras disposiciones; lo que hicimos para presentar esta ponencia a las Comisiones conjuntas es, reordenar un poco la estructura del proyecto, incluyendo unos nuevos artículos que surgen por supuesto del debate y de la concertación, y se crean el capítulo 3, que habla del recurso geotérmico, que son 4 artículos, si no me falla la memoria.</p> <p>El capítulo 4, que habla de las disposiciones sobre fuentes no convencionales de energía, que son 6 artículos.</p> <p>El capítulo 5°, que habla del servicio público de energía eléctrica en las zonas no interconectadas, creo que ahí son 6 artículos que tenemos supremamente importantes; este proyecto le lanza un salvavidas muy importante a esas zonas no interconectadas, porque es buscar que entren en un escenario de competitividad y de generación de subsidios para los beneficiarios de energía fotovoltaica, que en este momento no la tiene porque la CREG no había establecido ese régimen tarifario y entonces se privaron de ese subsidio, entonces lo que hacemos es generar ese escenario que va a beneficiar a estas comunidades más necesitadas en el servicio de energía.</p> <p>El capítulo 6, lo denominamos fomento a proyectos del sector energético para la reactivación económica.</p> <p>El capítulo 7, institucionalidad en el sector de energía eléctrica. Se hacen unas modificaciones importantes en el sector administrativo del Estado para garantizar que tenga las herramientas que le permitan promover y fortalecer todo lo que tiene que ver con la transición energética.</p>
<p>Evidentemente que este proyecto tiene un componente de seguridad energética, porque pues es fundamental que nosotros vayamos en una transición, pero que le dé seguridad a los usuarios, porque como lo hemos dicho reiterativamente la energía más cara pues es la que no se tiene. Finalmente, hay otras disposiciones, esa es como la estructura del proyecto.</p> <p>Los principales cambios que hicimos del texto radicado a la ponencia de primer debate, se incluye el hidrógeno azul, no se deja solo el hidrógeno verde como fuente no convencional de energía; se incluyen también los sistemas de medición inteligente o de avanzada (AMI); se incluye el fomento del uso del gas en la movilidad pública de personas y en el transporte de carga; se elimina el artículo de principios de confiabilidad, y tuvimos un debate alrededor de ello y concertamos finalmente eliminar ese artículo por solicitud de algunos gremios, principalmente de ANDEG, pero en concertación por supuesto con el gobierno nacional; se elimina el artículo de emergencia energética, que también suscitó bastantes -digamos- reacciones por parte de los ponentes y por parte de varios congresistas; se elimina el artículo 28 que modificaba las contribuciones especiales a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, este artículo también generó controversia, y de la Comisión de Regulación de Agua Potable Saneamiento Básico, y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-484 del 2020, esos elementos se sacaron de la ley; se elimina la modificación a la conformación de la CREG, por el contrario, se establecen temas de incompatibilidades y calidades de sus miembros; otra modificación es que se elimina la Comisión de Expertos sobre el consumo eficiente de energía eléctrica y gas combustible, el artículo 38; y se elimina la modificación a la CREG que estaba en el artículo 39 inicialmente.</p> <p>Otros textos que se eliminaron senador Robledo frente al tema impositivo, se propone un 5% en la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía, esos se sacaron y finalmente quedó como excluidos en el artículo 7; las inversiones, los bienes, equipos, maquinaria, destinados a la producción, almacenamiento, acondicionamiento, distribución, reelectrificación y uso final de hidrógeno verde e hidrógeno azul, van a gozar de los</p>	<p>beneficios de deducción en el impuesto de renta, es decir, quedan excluidos del IVA, es un artículo nuevo que incorporamos nosotros; se elimina también el artículo de subsidio agrícola para distritos de riego; se establecía, se establece otro, un artículo que establece cómo el Ministerio de Agricultura asignará recursos para este tema; se establecía la captura de emisiones de carbono y se modificó por tecnología de captura, utilización y almacenamiento de carbono, CCUS, que es lo que tiene que ver por supuesto con el tema del hidrógeno azul también; en cuanto al desarrollo y uso de energéticos alternativos, además de los de origen orgánicos, se establecieron los renovables; y en Fonenergía se eliminó la palabra "Fiduprevisora", que lo que estaba era diciendo que a través de una de la Fiduprevisora se iban a manejar los recursos de Fonenergía, y se estableció que a través de una, de cualquier previsora, y no se siente poniendo el nombre de una de ellas.</p> <p>Cambió drásticamente digamos de manera importante el título del proyecto, prácticamente en esta ponencia queda un título un poco más concreto, "por medio del cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones".</p> <p>El capítulo 1, pues ahí está el objeto, fue enriquecido, el objeto queda enriquecido hablando de modernizar la legislación vigente y dictar otras disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético a través de la utilización, desarrollo y promoción de fuentes no convencionales de energía, la reactivación económica del país, y en general, dictar normas para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible.</p> <p>El capítulo 2, pues tiene el artículo de que modifica el objeto, declara la utilidad pública de interés social de esta actividad pues dentro de la transición energética; modifica el artículo 10 de la Ley en el cuarto, con el fondo de energías no convencionales y gestión eficiente de energías; modifica unos temas correspondientes a la creación del Fenoge y lo moderniza, más el artículo 5 pues modifica el fondo de energías no convencionales.</p> <p>Creo que de aquí para abajo hay unas diapositivas, voy a pasar muy rápidamente, que muestra un poco las modificaciones que se hicieron entre el texto radicado y la ponencia,</p>

<p>que incluyó en este segundo capítulo, el artículo 6, el artículo 7, y el artículo 8, que modifican la ley 1715, en lo que tiene que ver por supuesto a la modernización en la generación de energía eléctrica no convencional. También está el artículo 9 y el artículo 10, que establecen unos instrumentos para la promoción de las fuentes no convencionales de energía... (Fallas de conexión) ...acelerada de activos; y el artículo 10, que habla del desarrollo de la energía geotérmica.</p> <p>El capítulo 3, que tiene tres artículos que modifican la ley 1715, y tres artículos nuevos, en lo que tiene que ver con el recurso geotérmico.</p> <p>El capítulo 4, que tiene que ver con disposiciones sobre fuentes no convencionales de energía, habla el artículo 17 del desarrollo y uso de energéticos alternativos y de origen orgánico y renovables; el 18, que habla de la promoción, a la producción y al uso del hidrógeno; el artículo 19, que habla de la tecnología, de la captura, la utilización y el almacenamiento del carbono, es un artículo nuevo también; y el artículo 20, que habla del apoyo a la investigación, al desarrollo y a la innovación.</p> <p>El capítulo 15, habla del servicio público de energía eléctrica en las zonas no interconectadas, ya lo dije que son 6 artículos; el 22, que habla del giro de recursos por menores tarifas, ya hice referencia más atrás de ello; la confiabilidad del servicio en la transición de la prestación del servicio local a servicio regional, que tienen en estas zonas no interconectadas los municipios; la transferencia de activos también con motivo de este proceso...</p> <p>Y 3 artículos nuevos que obviamente fortalecen el trabajo con energía eléctrica no convencional en las zonas no interconectadas.</p> <p>Finalmente, el capítulo 6º habla del fomento a proyectos del sector energético para la reactivación económica, con el artículo 28, que habla de los proyectos destinados a la prestación del servicio público de generación, transmisión o distribución de energía, la modificación al artículo 28 de la Ley 52, que elimina los requisitos de inspección ocular para las obras de instalación de servicios de energía; el capítulo 6 que habla del fomento a proyectos del sector energético, habla del desarrollo de proyectos del sistema de transmisión regional, el fondo único de soluciones energéticas, que es supremamente</p>	<p>importante, que es el Fonenergía del cual ya hizo referencia el senador Name; el artículo 35 que es nuevo, que adiciona un parágrafo del artículo 15 de la Ley 401; y los certificados para beneficios tributarios.</p> <p>Yo quería finalmente, digamos, decir que este proyecto tiene sin duda alguna un componente de fortalecimiento de la transición energética en lo que tiene que ver con energía fotovoltaica y energía eólica, porque garantiza que lleguemos a sectores que pueden ayudarnos a descarbonizar la matriz energética y garantizar una energía más limpia, produciendo por supuesto un aporte valioso a la disminución de la huella de carbono.</p> <p>Ese es más o menos la estructura del proyecto, agradecerle por supuesto al senador Name todo su liderazgo y su trabajo en este sentido, y esperamos que este proyecto que recoge la confluencia de muchos intereses positivos para el país pueda ser votado y pueda ser votado el informe de ponencia, y por supuesto entremos a debatir este importante articulado.</p> <p>-El señor presidente, manifiesta: Muchas gracias a usted doctor José Caicedo en calidad de ponente. Excúsenos, vamos a limitar el tiempo, senador Corrales, Alejandro Corrales en su calidad de ponente; posteriormente nos ha pedido la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Diego Mesa. Doctor Corrales, lo escuchamos.</p> <p>-El honorable senador Alejandro Corrales Escobar, manifiesta: atendiendo su sugerencia, voy a omitir realizar la presentación que teníamos preparada con el equipo, pero sí quería agradecer las presentaciones que el doctor Caicedo y el doctor Name hicieron al respecto, y creo que hoy la transición energética tiene que ser vista, no como el futuro, sino como el presente de nuestro país, no podemos pensar que tenemos mucho tiempo para realizarla y por eso es fundamental que le demos todo el apoyo a un proyecto como este, que garantizará que seamos líderes en la región y que demos esos pasos importantes en la materia de la sostenibilidad energética, bien es sabido que nuestra matriz energética es muy limpia comparada con la de muchos otros países, y que la transición energética hará que podamos seguir manteniendo esta posición y este buen nombre a nivel mundial.</p>
<p>Quiero resaltar la importancia del sector minero en la transición energética que queremos hacer, y quiero resaltar que es fundamental que el sector minero energético trabaje mancomunadamente y de manera complementaria en este proceso, el uno sin el otro son, es imposible pensar el uno sin el otro, y es fundamental que tengamos claro que acá hay que trabajar en equipo, el gobierno debe entonces ayudar a que todas las acciones que estos dos sectores realicen, logren que la transición energética sea una realidad.</p> <p>Quiero finalmente, darle el reconocimiento al equipo de gobierno que ha atendido las sugerencias de los equipos de los ponentes, incluido el mío, el del senador Name, el Representante Caicedo y los demás ponentes, hemos tenido la oportunidad de trabajar con el equipo del Ministerio de Minas y Energía, y darle las gracias obviamente al equipo con el que hemos venido trabajando y a las personas que en más de 15 reuniones tuvieron la oportunidad de aportarnos, de alimentar estas iniciativas, y por eso hoy la ponencia que tenemos a consideración refleja la realidad de lo que el sector quiere, y por eso quiero finalizar pidiendo les demos todo el apoyo a esta ponencia positiva y saquemos adelante este importante proyecto.</p> <p>-Acto seguido, el señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas le otorga el uso de la palabra al doctor Diego Mesa Puyo, ministro de Minas y Energía, quien expone: Presidente y honorables congresistas buenos días, tardes ya, voy a ser muy breve porque creo que las exposiciones que han hecho los coordinadores ponentes y el ponente que acaba de hablar han sido bastante claras, con respecto a lo que contiene el articulado de este proyecto de ley, pero quiero hacer énfasis en un tema muy importante, la principal política energética de este gobierno es la transición energética, y esa transición energética está sustentada en tres pilares fundamentales: lo primero es, la masificación de las energías renovables no convencionales para tener un sistema eléctrico que sea mucho más resiliente, competitivo, con mejores precios para los ciudadanos, que sea sostenible y que se ajuste a las nuevas realidades del mundo.</p> <p>En segundo lugar, un tema muy importante que mencionaron acá también los coordinadores ponentes, y es un tema social de cierre de brechas energéticas, de poder llegar a esos rincones más apartados del territorio nacional y llegar además con soluciones</p>	<p>que sean amigables con el medio ambiente y que sean competitivas desde el punto de vista económico.</p> <p>Y, en tercer lugar, que este sector sea uno de los referentes y los líderes en la lucha contra el cambio climático, y ahí entran por supuesto también los temas de la movilidad sostenible, las nuevas fuentes de energía renovable no convencional, y las nuevas tecnologías.</p> <p>Y esos tres principios los hemos venido ejecutando, implementando en estos casi 3 años de gobierno, con políticas públicas muy claras y muy concretas, y esas políticas públicas han sido posible gracias a los esfuerzos y a las Leyes que se han tramitado en este Congreso. Aquí había una Ley que era la Ley 1715, que fue de autoría de varios de los congresistas que siguen presentes en las Comisiones Quintas y que conoce muy bien el autor y el coordinador ponente de Senado, el senador Name. Esa ley 1715 la mejoramos con el concurso de todos ustedes en el Plan Nacional de Desarrollo, y la complementamos con medidas de carácter regulatorio y otros actos administrativos que hemos venido expidiendo desde el Ministerio de Minas y Energía, y desde la CREG. Nos habilitó también a tener un programa de subastas, ¿y cuáles han sido los frutos? Porque aquí hay que hablar con hechos concretos, que hoy Colombia se ha convertido en un referente regional e internacional en la transición energética, y yo creo que en estos momentos que el país necesita unidad, que necesita que todos trabajemos de manera conjunta, hay pocos temas que generan más consenso como las energías limpias y la lucha contra el cambio climático; y este proyecto de ley recoge todos estos puntos que he venido mencionando y los mejora, aquí lo explicaron muy bien los coordinadores ponentes con la inclusión del hidrógeno, de la geotermia, de la eólica costa afuera, de nuevos modelos de negocio para permitirle a la zonas no interconectadas tener acceso a la energía eléctrica y con fuentes no convencionales de energía renovable.</p> <p>Y el tema que tocaba ahora también el Representante, es muy importante el tema de la movilidad sostenible, hablemos también con datos y con hechos concretos, ayer publicamos la venta de vehículos eléctricos e híbridos en Colombia, volvimos a romper récord, solamente en el mes de mayo y a pesar de los bloqueos y de la situación de orden público, fueron nuevamente más de 1000 vehículos eléctricos e híbridos los que se</p>

registraron en el país, un crecimiento del 208% con respecto al mismo mes el año pasado; y en lo que va corrido de este año, en estos 4 meses, tenemos más de 4700 vehículos eléctricos e híbridos registrados en el país, un crecimiento del 239%. Las metas del plan de desarrollo que aquí nos pusimos, con el concurso de ustedes a llegar a 6600 vehículos, pues en 4 meses ya llevamos más de 4700 y la proyección es que vamos a llegar a 10.000, solamente en el año 2021.

Y quiero hacer referencia a los reconocimientos internacionales, gracias a estas leyes y a estas políticas públicas que se han venido implementando en estos 3 años. El foro económico mundial en el índice de transición energética del año 2020, Colombia escaló más de 9 puestos, para ser el segundo país después de Uruguay en la región con mayores avances en transición energética, gracias a esa ley 1715, gracias a las mejoras del Plan Nacional de Desarrollo, gracias a las políticas de subasta para energía renovable no convencional.

También el Consejo Económico Mundial de la Energía, subimos 25 escalones el año pasado, en el índice de sostenibilidad energética, y eso hizo que la ONU, la Organización de Naciones Unidas, nos invitara a Colombia como país, a ser uno de los líderes en el diálogo de alto nivel de transición energética en el marco de la asamblea general que se celebra en septiembre de este año, como uno de los 7 países líderes, de la mano de Dinamarca, de Inglaterra, de la India, de Brasil, como uno de los líderes en transición energética.

También este año fuimos invitados por la Agencia Internacional de Energía Renovables (IRENA), a ser parte como miembro permanente del consejo directivo.

Entonces, todo esto hoy lo reconoce el mundo entero, Colombia se volvió un referente a nivel internacional en transición energética, porque finalmente con los habilitadores de política pública estamos pudiendo hacer uso de ese recurso natural renovable, como es la energía eólica, como es la energía solar, y hemos podido avanzar en materia de movilidad sostenible y de llevarle estas fuentes no convencionales de energía a los sectores más alejados del país. Por eso este proyecto de ley cuenta con mensaje de urgencia por parte del gobierno nacional, ha sido una construcción colectiva y esto nos

DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE”, con las modificaciones presentadas. Firman los senadores José David Name, Nora María García Burgos, Alejandro Corrales Escobar, y los Representantes José Edilberto Caicedo, Óscar Camilo Arango, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, y también firma el senador Didier Lobo Chinchilla.

-Continúa la señora secretaria: Está leída señor presidente.

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta: Presidente, dos cositas muy puntuales. Es bueno que quede claro que en ningún país del mundo el hidrógeno azul es una energía limpia, y que quede claro igualmente lo que el ministro dice, que hay pocos temas que generan tanto conceso como el tema ambiental, pero el consenso no lo logramos en los muros fríos del Congreso, el consenso se logra es con las comunidades.

Y finalmente, algo que es preocupante, y es el creer que la ley es únicamente lo que establece el procedimiento que está establecido en otras leyes, no, las leyes no deben ser legales únicamente, sino también legítimas, y la legitimidad tiene que ver con el grado de aceptación de las leyes, porque si la democracia fuera sólo legalidad, como se insinuó aquí, pues entonces la de Chile de Pinochet, y la Cuba de Castro, y la Alemania de Hitler, y la Italia de Mussolini, pues eran democracias; no, la democracia no tiene que ver únicamente con lo legal, es decir, cuando se establece que solamente unas cosas deben ser participativas, no nos podemos limitar a eso. Existe un tinglado, existe un contexto mucho más amplio, a través del cual nosotros debemos tramitar las leyes, y es bueno que ustedes miren todo lo que están escribiendo y comentando en las redes en este momento, de si esta Ley fue consultada o no, no fue consultada, y eso hay que decirlo un poco con vergüenza.

-Cerrada la discusión, el señor presidente, manifiesta: Doctora Deley Hoyos, sírvase llamar a lista para votación nominal, quien vota SI, aprueba la proposición, la ponencia,

va a permitir seguir consolidándonos a nivel mundial, ya no regional, mundial, como uno de los referentes en transición energética en lucha contra cambio climático, y posicionar al país como un destino de inversión para seguir dinamizando este sector, en beneficio de todos los colombianos y sobre todo de las poblaciones y de las comunidades más vulnerables que están también en el centro de este proyecto de ley.

Quiero nuevamente felicitar a los autores, a los ponentes, coordinadores ponentes, porque este proyecto de ley es un proyecto de ley moderno, un proyecto de ley incluyente, un proyecto de ley que tiene temas de emprendimiento, que tiene temas de equidad, de cierre de brechas energéticas, y que es una consolidación de lo que hemos llamado nosotros como el legado para el presente y el futuro de Colombia que es esa transición energética, que hoy es una realidad, que no se quedó simplemente en discursos, que no se quedó en leyes, en planes de desarrollo, sino que hoy la estamos implementando y la estamos viviendo y la estamos palpando.

Con eso cierro señor presidente, le agradezco nuevamente el espacio, y felicito nuevamente a las Comisiones Quintas de Senado y Cámara por este excelente proyecto de ley que va a beneficiar a todos los colombianos.

-El señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, dispone: Enseguida vamos a hacer lectura de la proposición con la que termina la ponencia positiva, y posteriormente vamos a darle la palabra a quien quiera intervenir, ya ha solicitado la palabra el senador Jorge Londoño por 3 minutos. Doctora Deley, sírvase leer la proposición.

-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado procede a dar lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, se propone a las Comisiones Quintas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado, 565 de 2021 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN Y SE ADICIONAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 56 DE 1981, 142 DE 1994, 143 DE 1994 Y 1715 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS

y continuamos con el debate con el articulado respectivo. Doctora Deley, Senado; y doctor Jair en Cámara.

-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado de la República realiza el llamado a lista y votaron los honorables senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	10
VOTOS POR EL NO	02

-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación: El total de la votación es de doce (12) votos; votos por el SI, diez (10) votos;

votos por el NO, dos (2) votos; ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia positiva.

-Seguidamente, el señor secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, procede a realizar el llamado a lista para la votación nominal en esa célula legislativa, de la proposición con que termina el informe de ponencia positiva, y certifica la votación de los siguientes representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO	X	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
CAICEDO SASOQUE JOSÉ EDILBERTO	X	
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO	X	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSÉ	X	
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALVEIRO	X	
ENRÍQUEZ ROSETO TERESA DE JESÚS	X	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	X	
FERNÁNDEZ NUÑEZ CIRO	X	
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	X	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO	X	
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARIO	X	
ORTÍZ NUÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	X	

ORTIZ ZORRO CÉSAR AUGUSTO		X
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO		X
PÉRDOMO ANDRADE FLORA	X	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	X	

-El doctor Jair José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa como resultado de la votación: Dieciséis (16) votos por el SI; dos (2) votos por el NO; en consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia.

Se deja constancia en la presente acta que pese a que el señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes manifiesta que el resultado de la votación es de dieciséis (16) votos por el SI y dos (2) votos por el NO, en la certificación escrita expedida por el mismo secretario, se observa que la sumatoria de los votos positivos es de diecisiete (17) votos y dos (2) votos negativos.

-El señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, manifiesta: Entonces, ha sido aprobada la proposición con la que termina la ponencia positiva, vamos al articulado. Doctor José David Name, por favor mencione qué artículos no tienen proposición, ninguna proposición; qué artículos teniendo proposición han sido, o los que formularon unas proposiciones las dejan como constancia; y si hay artículos nuevos, cuál es la suerte de esos artículos nuevos, si se mantienen, o quedan también como constancia.

Si al articulado sin proposiciones se suman proposiciones que van a quedar de constancia, o artículos nuevos que igualmente quedan como constancia, haremos una votación en bloque. Adelante doctor José David.

-Con la venia del señor presidente de la Comisión, la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, interviene: Yo quisiera solicitar que como se ha avanzado tanto, dejáramos hoy hasta aquí, porque yo tengo una serie de proposiciones que estoy en plena discusión digamos sobre lo que significa la viabilidad y todo eso; entonces, yo sí le pediría, ya hemos avanzado muchísimo, sigamos, a las 2 de la tarde tenemos la plenaria, igual

pues no podemos meternos ya con todos los artículos, y mejor seguir mañana, o el día que ustedes determinen.

-El señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, manifiesta: Primero, dar información de que la plenaria de la Cámara se iniciará a las 3 de la tarde, es decir, que tenemos un tiempo más. Doctora Maritza, la invito muy cordialmente a que lo que usted tiene como proposición la dejemos como constancia y la vamos a integrar doctora Maritza en la comisión de ponentes para el segundo debate, la invitamos muy cordialmente doctora Maritza. Vamos a continuar la sesión hasta las 2 de la tarde.

-Interpela la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Lo que voy a hacer es esto José David, si usted me lo permite, voy a presentar las proposiciones, a usted ya se las envío y las dejamos como constancia, con el compromiso de que evaluemos los temas en el camino, o en el trámite hacia el segundo debate, pero son temas importantes; yo no quiero obstaculizar, pero sí quiero que mejore el proyecto.

-Responde el honorable senador José David Name Cardozo: Perfecto, tiene mi palabra, y usted sabe que como jurista que es usted siempre ha mejorado los proyectos de ley, así que me reúno con usted y miramos uno a uno las proposiciones que vaya a dar usted como constancia.

-Continúa el Senador Jose David Name: Los artículos que no tienen constancia es: el 1, el 2, el 12, el 13, el 14, el 15, el 17, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 32, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47 y 48. A ver, ¿quiénes han presentado proposiciones? Oscar Camilo Arango presentó 9 proposiciones; José Edilberto Caicedo presentó 7 proposiciones; Sandra Ortiz presentó 16 proposiciones; Rubén Darío Molano presentó una proposición; Karen Cure presentó una proposición; Teresa Enriquez presentó una proposición; Miguel Barreto presentó 5 proposiciones; y el senador, y el Representante Ballesteros y Espinal, y creo que yo estoy ahí también, ¿verdad? presentamos 2 proposiciones, 2 proposiciones de artículos nuevos, y una proposición al artículo 33.

Todo lo leído anteriormente, y Alejandro Corrales presentó una proposición. Todo lo leído anteriormente señor presidente, quedan como constancias, para estudiarlas en el debate de Cámara y Senado, y los ponentes y coordinadores ponentes miramos cada uno

las proposiciones, nos sentamos con cada uno de los Representantes y senadores que presentaron proposiciones, y le damos viabilidad; o en caso contrario le explicaremos el por qué, por qué no. Me adelanto, una de las proposiciones necesitaba aval de hacienda, pública, porque es sobre un impuesto, entonces esa proposición hoy se la tendríamos que negar, porque no tiene aval de hacienda, pero la acaban de presentar ahora; si la dejaran como proposiciones, como nos la han dejado como proposición, pueden conseguir el aval del Ministerio de Hacienda, si el Ministerio de Hacienda se los da. Entonces, todo lo leído anteriormente quedaron como proposiciones.

(Puede consultar las proposiciones al articulado del proyecto de ley, a través del link: [Proposiciones PL 365-2020S/565-2021C](#))

-Con la venia del señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, el honorable representante Juan Fernando Espinal Ramírez, expresa: No, en el mismo sentido del senador Name, realmente las proposiciones que he presentado con el representante Ballesteros y el senador, son como constancia, y esa es la invitación a los senadores y a los representantes, dejemos las proposiciones como constancia para adelantar y sacar adelante el proyecto de ley, y en la ponencia de las plenarias obviamente lo discutiremos y analizaremos el futuro de estas proposiciones.

-Interviene el honorable senador José David Name Cardozo: Bueno. Y señor presidente, ya llegaron las proposiciones de la senadora Maritza, es un artículo nuevo y 8 proposiciones a artículos, también los deja, 7 proposiciones, también los deja como constancia y un artículo nuevo; ya puede poner a consideración señor presidente.

-Señala seguidamente el Senador Jose David Name: Quiero aclarar que el artículo 39 necesita mayoría absoluta, por lo tanto, tiene que ser leída la votación de Cámara y Senado, y dejar la constancia, sí.

-El señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, manifiesta: Sí, efectivamente el artículo 39 requiere de mayoría calificada. Por supuesto en su momento la secretaria deja, calificada absoluta.

-Señala el honorable senador José David Name Cardozo: El Representante Luciano deja también una constancia al artículo 21.

-Expresa el señor presidente: ¿Llega en este momento? ¡Ah! Ok. También queda, está como constancia, ¿de acuerdo?. Bueno, en discusión el bloque del articulado, artículos que no tienen ninguna proposición, más los artículos que tuvieron proposición, ahora están como constancia, y los artículos nuevos que quedan como constancia.

-Interviene la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: No presidente, es en el siguiente sentido. Lo que pasa es que mis proposiciones sí las voy a dejar como constancias para darle celeridad al debate, me parece muy importante el proyecto, y quiero decirle presidente que yo tengo un artículo nuevo, un artículo que he venido trabajando junto con el ministerio, y además que es un proyecto que ya presentamos en la Comisión Quinta, que usted sabe que ya dio el primer debate, ya pasó el primer debate y va para el segundo debate, y es frente al sello de producción limpia; yo ya había hablado y habíamos quedado que en el primer debate, pues ahorita en este primer debate iba a ser avalada mi proposición, que este sello es un sello que se creó pues para incentivar el uso de fuentes no convencionales de energías renovables en las empresas o industrias, ustedes saben que hay más de 3000 empresas, muchas más de 300.000 empresas en Colombia que hoy están en esa transición y apenas el 0.1% está en el proceso de esa transición, a energías renovables, y los beneficios tributarios que ya están y que yo propuse, ya están en la Ley, en el estatuto tributario; entonces, quiero que por favor revise y le quiero pedir al ponente y a los coordinadores ponentes, a mi compañero José David Name, esta proposición que ya está avalada.

-Pregunta el honorable senador José David Name Cardozo: Sandra, pero ese es el proyecto que te acabamos de aprobar en Comisión, ¿verdad?

-Responde la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Sí, ese es el proyecto que ya lo sacamos adelante, pero pues aquí podemos sacarlo a un... darle celeridad al proyecto, que es muy importante...

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	10
VOTOS POR EL NO	02

-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado, informa: Señor presidente, el total de la votación es de: doce (12) votos; votos por el SÍ, diez (10); votos por el NO, dos (2) votos; ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto tal como viene propuesto en el texto de la ponencia para primer debate presentada por el coordinador ponente el senador Name y otros, en la Comisión Quinta del Senado, y se deja constancia del retiro de las proposiciones presentadas, que quedan como constancias.

De igual manera, la señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado, deja constancia que el articulado fue aprobado con mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Comisión, teniendo en cuenta que el artículo 39 requiere mayoría absoluta para su aprobación, por ser materia de ley orgánica.

-El señor presidente, señala: Muchas gracias, queda claro, aprobada el bloque, con mayoría absoluta, todo el bloque del articulado.

-Seguidamente y por instrucciones del señor presidente, el señor secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, procede a realizar el llamado a lista para la votación nominal en esa célula legislativa del articulado propuesto para primer debate de la ponencia positiva, y certifica la votación de los siguientes representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO	X	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
CAICEDO SASOQUE JOSÉ EDILBERTO	X	

-Manifiesta el honorable senador José David Name Cardozo: Bueno, listo, ya, aquí queda que la doctora Sandra presenta un artículo nuevo, y queda como constancia, ¿listo Sandra?

-El señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, dispone: Sírvase llamar a lista doctora Deley, Senado. Vamos a votar el bloque del articulado, ya lo dijimos, artículos que no tienen ninguna proposición, más los artículos que tuvieron proposición y que quedan como constancia, y artículos nuevos que quedan también como constancia, es decir, el bloque del articulado en total; con la consideración que ya se hizo sobre el 39, para que quede registrado la votación con mayoría absoluta.

-La señora secretaria procede a realizar el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el Salón Elíptico y virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
TORRES VICTORIA PABLO		X

CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO	X	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSÉ	X	
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALVEIRO	X	
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	X	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	X	
FERNÁNDEZ NUÑEZ CIRO	X	
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	X	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO	X	
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARIO	X	
ORTÍZ NUÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	X	
ORTIZ ZORRO CÉSAR AUGUSTO		X
PÉRDOMO ANDRADE FLORA	X	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	X	

TOTAL VOTOS	19
VOTOS POR EL SÍ	18
VOTOS POR EL NO	01

-El señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes deja constancia que el representante Félix Chica está incapacitado por 10 días por problemas de la faringe y no puede hablar, está presencialmente y ha señalado que vota SI.

-El doctor Jair José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación: Dieciocho (18) votos por el SI; un (1) voto por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el articulado propuesto para primer debate, dejando constancia igualmente que, en la Comisión Quinta de la Cámara, el artículo 39 por ser un artículo orgánico, tuvo las mayorías requerida en el reglamento, mayoría absoluta.

-Continúa el señor secretario: Igualmente dejando constancia que, en el caso de la Cámara, quedaron constancias las proposiciones del Representante Arango, Caicedo, Teresa de Jesús Enríquez, Rubén Darío Molano, Juan Espinal, Edwin Ballesteros y Luciano Grisales.

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expone: Si, es para dejar una constancia. Ya yo expliqué cómo el artículo 24 va a ser, va a transferir a título gratuito a empresas privadas, va a transferir una suma enorme del patrimonio público, que no está explicitada en la exposición de motivos, ni en ninguna parte y nadie se ha referido a ella, el ministro guardó silencio; pues bueno, dejo constancia sobre este asunto, no recuerdo en este instante cuál es el número de la Ley, pero estoy seguro que hay una Ley de esta República que dice, que cualquier proyecto de ley que se tramite que tenga costo fiscal, tiene que hacer explícito cuál es el costo fiscal de ese proyecto. Y es evidente que si aquí se van a regalar a título gratuito, se le van a transferir a título gratuito a empresas privadas recursos de las regalías, recursos del presupuesto nacional, o sea, del Ministerio de Minas, etc, etc, y de las entidades territoriales, unos recursos enormes, eso no está explícito, no sabemos cuánta va a ser el regalo que van a hacer, y eso viola esa Ley que les acabo de mencionar, cuyo número no recuerdo, pero estoy seguro que así es.

Entonces, lo quiero dejar como constancia, y dejo como constancia la exigencia al ministro de Minas, que nos diga para la próxima votación, o para antes, cuánto es lo que

van a regalar, y que nos diga demás empresa por empresa privada, cuánto es lo que le van a regalar a cada empresa, porque aquí no pueden seguir regalando el patrimonio público como si nada, porque se ponen -ya dije- una hojita de parra para tapan la desnudez, que no se la tapa; pero aún si fuere la causa noble, supongamos que se justifique el regalo, nos tienen que decir cuál es el costo fiscal de ese regalo, es decir, cuánto valen los bienes que van a ceder a título gratuito; lo dejo como constancia.

-El señor presidente pregunta a la Secretaria: ¿el título tiene modificación?

-Informa la doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión Quinta del Senado: Si señor presidente.

-Interviene el honorable representante Rubén Darío Molano Piñeros: yo quería dejar una constancia, yo tenía una proposición aditiva para un artículo nuevo sobre un tema específico, que es el de las microrredes, que ayuda mucho en la dirección del cierre de brechas y que está direccionado en la recomendación de la misión de transformación energética; pero en aras de contribuir al trámite exitoso de este importante proyecto, la voy a dejar como constancia, dado el hecho de que los ponentes de la Comisión Quinta de Cámara y el ministro, nos han abierto un espacio para hacer una amplia discusión sobre esta proposición, para ver si podemos incorporarla en los debates que se vienen en el trámite legislativo hacia adelante.

-Con la venia del señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, la honorable representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero, expresa: Presidente, tengo algunos problemas acá de conectividad y no sé qué pasó con una proposición que yo había presentado.

-El señor presidente, responde: Está en el listado de constancias para evaluar en la ponencia para el segundo debate doctora Teresa.

-Manifiesta la honorable representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero: Señor presidente, pero por qué se toma esa decisión, es una proposición y a mí no me han consultado si la dejo como constancia.

-El honorable senador José David Name Cardozo, explica: Representante, es que ya se votó, pero como usted no estaba la dejamos como constancia, y para segundo debate me siento con usted y analizamos su proposición; como usted no estaba, entonces nos habría tocado votarla negativa y usted no la hubiera podido presentar en el segundo debate; entonces, por ayudar a que, como usted no estaba en su presencia, la colocamos como constancia, usted la puede meter en el debate de plenaria.

-La honorable representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero, expresa: Bueno, gracias, sí, desafortunadamente tengo problemas de conectividad.

-A su turno el honorable representante César Augusto Pachón Achury, manifiesta: Es que he tenido muy mala señal el día de hoy, en la anterior votación no pude votar, las otras sí he podido hacerlo; entonces, para dejar esa constancia, e incluso pues la radiqué también con el secretario de mi Comisión, presidente.

-Acto seguido y por instrucciones del señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, la doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión Quinta del Senado, da lectura al título del proyecto: “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones”.

-Continúa la señora secretaria: Está leído el título señor presidente.

-El señor presidente manifiesta: En consideración el título leído, correspondiente al Proyecto de Ley 365; y también preguntamos si tanto Comisión Quinta de Cámara y de Senado, aprueba que continúe este proyecto de ley en el siguiente trámite, segundo debate respectivo en Cámara y Senado de la República. Señora secretaria, sírvase llamar a lista, voto nominal y posteriormente el doctor Jair.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión Quinta del Senado de la República, realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recito de la Comisión y virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
TORRES VICTORIA PABLO		X

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	10
VOTOS POR EL NO	02

-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado, informa: Señor presidente, el total de la votación es de doce (12) votos; por el SI, diez (10) votos, por el NO, dos (2) votos; ha sido **APROBADO** el título del proyecto y la pregunta sobre su paso a segundo debate, en la Comisión Quinta del Senado de la República.

-Seguidamente y por instrucciones del señor presidente, el docto Jair José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, procede a

realizar el llamado a lista en esa célula legislativa para la votación del título del proyecto y la pregunta, certificando la votación de los siguientes representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO	X	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO	X	
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO	X	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSÉ	X	
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALVEIRO	X	
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	X	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	X	
FERNÁNDEZ NUÑEZ CIRO	X	
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	X	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO	X	
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARIO	X	
ORTÍZ NUÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	X	
ORTIZ ZORRO CÉSAR AUGUSTO		X
PACHÓ ACHURY CÉSAR AUGUSTO		X
PÉRDOMO ANDRADE FLORA	X	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	18
VOTOS POR EL NO	02

-El doctor Jair José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica: Dieciocho (18) votos por el SÍ; dos (2) votos por el NO; en consecuencia, ha sido **APROBADO** el título y el querer de que este proyecto pase a segundo debate señor presidente.

-El señor presidente, manifiesta: Continúan los mismos ponentes y coordinadores, también aquí se asumió el compromiso que tanto en Senado formará parte de la Comisión de ponentes la doctora Maritza Martínez; y de Cámara el doctor Juan Espinel, consultado con el doctor Luciano Grisales.

-Señala el honorable representante Luciano Grisales Londoño, presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes: Los mismos ponentes y adicionalmente el doctor Rubén Darío Molano.

-El señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, dispone: También, y el doctor Juan Espinel, muy bien, está claro.

Entonces, con la designación de los nuevos ponentes, se termina el debate, vamos a escuchar por unos minutos al coordinador, al doctor José David Name, y al señor ministro, que van a redondear este debate. Posteriormente me había solicitado la palabra creo que el Representante Ortiz Zorro.

-El honorable senador José David Name Cardozo, expresa: Bueno, señor presidente muchas gracias, a usted, al presidente de la Comisión Quinta de Cámara, a los ponentes, coordinadores ponentes, al ministerio, al señor ministro, a todo el equipo de trabajo, por hacer posible que este proyecto siga su trámite a las plenarios de Senado y Cámara, creo que este es un proyecto muy importante para la transición energética, para la recuperación económica del país; vamos a hacer un trabajo juicioso con todas las

proposiciones que quedaron como constancias, de los señores representantes y señores senadores, y volver a dar las gracias por la aprobación aquí en las Comisiones Conjuntas.

-Señala el señor presidente: Haciendo la claridad que las Comisiones respectivas en su agenda propia legislativa, ya hemos hecho anuncios de proyectos, tanto la Comisión Quinta de Cámara, como la Comisión Quinta de Senado, en nuestra propia agenda, ya están anunciados para la próxima sesión que oportunamente cada una de las secretarías informarán. Doctor Mesa.

-El doctor Diego Mesa Puyo, ministro de Minas y Energía, expone: Honorables congresistas de Comisiones Quintas, pues felicitarlos y agradecer porque esto ha sido un trabajo en equipo, una construcción colectiva, y simplemente un paréntesis señor presidente, yo he estado en más de 7 mesas conversando con las juventudes de Colombia a raíz de las protestas que han ocurrido en el territorio nacional, y un tema que sale en todas las conversaciones es el tema del cambio climático, de las energías renovables, de las energías limpias, de cómo volvernos un país que esté en pro de ese desarrollo sostenible, y este proyecto de ley recoge ese sentimiento de las juventudes en Colombia, y además beneficia a las poblaciones más vulnerables.

Entonces, quiero aquí hacer un reconocimiento que el Congreso de la República, así como el gobierno nacional, está escuchando a las juventudes de Colombia, y estamos actuando de manera coherente con lo que esperan esas juventudes de parte de las diferentes ramas del poder en Colombia.

Entonces, los felicito y agradezco nuevamente y vamos a estudiar y acompañar el estudio de esas proposiciones que quedaron como constancia para asegurarnos que este proyecto de ley tenga todos los ingredientes necesarios para seguir consolidando la transición energética en el país.

-A su turno, el honorable representante César Augusto Ortiz Zorro, manifiesta: Presidente, lo primero que quiero aclarar es que nosotros no estamos en contra de la transición energética, al contrario, la apoyamos, creo que la lucha contra el cambio climático es el deber del Congreso y de todas las naciones, pero tengo una enorme

preocupación y quiero dejar la constancia señor presidente, me preocupa enormemente que este proyecto le esté abriendo las posibilidades a la legalización de los yacimientos no convencionales y al fracking, y esa es una discusión que vamos a dar en la plenaria respecto al artículo 2º, que dice lo siguiente: La presente Ley tiene por objeto promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, sistemas de almacenamiento de tales fuentes y uso eficiente de la energía.

Aquí, para la plenaria vamos a presentar una proposición, para que este sea un proyecto sincero, honesto frente a esas nuevas generaciones de las que habla el señor ministro, y es excluir del artículo los yacimientos no convencionales tipo rocas generadora, explotados mediante la tecnología de fracturamiento hidráulico a través de pozos horizontales, o sea, que quede tácito, que aquí no se le abre la posibilidad de legalizar el fracking en Colombia.

-El señor presidente, expresa: Yo siempre he compartido esas inquietudes con usted doctor Ortiz Zorro, por supuesto, con usted estaremos vigilantes en esa inquietud suya.

-Con la venia del señor presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, el honorable representante José Edilberto Caicedo Sastoque, expone: No, muy brevemente agradecerle a mis compañeros de ponentes de Cámara, y a los demás miembros de la Comisión Quinta, a los senadores también de la Comisión Quinta, al ministro Diego Mesa por su compromiso, por su trabajo, y al ministerio por esos aportes que le han hecho a esta iniciativa de tipo congressional.

Evidentemente este proyecto de ley plantea una ruta irreversible en la lucha contra el calentamiento global, al Representante Zorro le digo que el proyecto tiene una claridad absoluta en materia de fortalecimiento de energías no convencionales, y lo que se hace a lo largo y ancho del proyecto es fortalecer ese camino para garantizar una disminución de la huella de carbono, mediante la transformación y la descarbonización de la matriz energética del país, que es lo que finalmente queremos hacer.

Muchas gracias y estamos prestos a que todas las proposiciones que se han radicado por parte de los congresistas de las Comisiones Quintas, puedan tener su trámite para la presentación en la plenaria de Cámara y en la plenaria de Senado.

-El señor presidente señala que con el representante Luciano Grisales les agradece a representantes y a los senadores su presencia, al gobierno también igual, a las secretarías, a los colaboradores y a las niñas de los tintos y da por terminada la sesión conjunta.

GUILLERMO GARCÍA REALPE
Presidente

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
Vicepresidente



DELICY HÓYOS ABAD
Secretaria Comisión Quinta Senado



JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario Comisión Quinta de Cámara